MUNICIPALIDAD DE GARABITO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 079

SEDE MUNICIPAL

25 DE AGOSTO, 2025

05:00 P.M.

DIRECTORIO:

NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ

PRESIDENTE

YORGINA UREÑA ARLEY

VICEPRESIDENTA

REGIDORES PROPIETARIOS:

FREDDY GILBERTO CASTRO AGUERO

REINER OBANDO ENRIQUEZ

RONALD SANDÍ CAMBRONERO

REGIDORES SUPLENTES:

LUIS RENATO SEGURA VENEGAS

YANINI LARA MAROTO

GREIVIN EDUARDO MOSCOSO JIMENEZ

LUIS DANIEL ROMAN DURAN

JUNIER VILLAGRA SOLIS

SINDICOS PROPIETARIOS:

MARIA DEL ROSARIO SERRANO CHINCHILLA

DANIELA ROMERO PINEDA

SINDICOS SUPLENTES:

THOMAS BRICKER GHORMLEY HESSELL

EDWARD ANTONIO ARGUEDAS RAMOS

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SR. FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL

Alcalde Municipal

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO

Asesor Legal del Concejo

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria del Concejo

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo –indica Señor Alcalde, tenemos que alterar el orden.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal – manifiesta: Sí, sí, voy a pedirlo.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo - indica: Gracias, compañeros.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal – manifiesta: Eso trata, y de verdad que es de suma importancia que el Presidente entienda que no puede actuar por sí mismo, se debe al Concejo, y está casi que acosando a los estudiantes que nos están colaborando, exigiéndoles que vengan a rendir cuentas cuando el mismo Concejo ha rechazado apoyarles. Y de verdad que ya, y me da hasta vergüenza por asuntos de otros, pero no puede el Presidente o cualquier miembro del Concejo.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo –manifiesta: Está fuera de sesión.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal – continúa diciendo: No puede el Presidente.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo –concluye: Al ser las 7:40 se cierra la sesión.

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS

FINALIZA LA SESIÓN.

LIC. NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ
Presidente en ejercicio

u.l.

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria del Concejo.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

MUNICIPALIDAD DE GARABITO AUDITOR INTERNO FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARIA DE CONCEJO JACÓ, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

KEYLA TATIANA MURILLO ALPIZAR

Síndica Suplente

LUIS DIEGO GONZALEZ IRIAS

Síndico Propietario

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I: REVISIÓN DE QUORUM Y APROBACIÓN DE ACTAS.

ARTÍCULO II: ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO III: AUDIENCIAS.

ARTÍCULO IV: MOCIONES

ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ARTÍCULO VI: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

AL SER LAS DIECISIETE HORAS Y ONCE MINUTOS INICIA LA SESIÓN.

ARTÍCULO I: REVISIÓN DE QUORUM Y APROBACIÓN DE ACTAS.

1. Acta de Sesión Ordinaria N° 078-2025 del 18 de agosto de 2025.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Como primer punto tenemos el acta de la sesión ordinaria número setenta y ocho del veinte veinticinco del dieciocho de agosto el acta en discusión, si no hay palabras sobre el acta, entonces los compañeros y compañeras que estén de acuerdo en aprobar el acta, levantando la mano, cinco votos a favor y en firme. **APROBADA POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor**: el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero.....

Seguidamente a petición del señor Presidente el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA, PARA CONOCER LOS SIGUIENTES TEMAS:**

- **JURAMENTACIÓN DE DOS MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO NOCTURNO DE JACÓ.**

El señor Néstor Mata Rodríguez – Presidente de Concejo Municipal de Garabito –procede a la juramentación de los siguientes integrantes de la **Junta Administrativa del Colegio Nocturno de Jacó** (nombrados por el Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°.78, **ARTÍCULO IV:**

AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO
JACÓ, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL CONCEJO MUNICIPAL, punto N°.11), celebrada el 18 de agosto del 2025, **acuerdo notificado en el oficio S.G. 428-2025):**

Nombre	Cédula
MARLON ANDRÉS CALDERÓN ARROYO	110850795
YANCY STEFANNY BEITA ROJAS	604050755

Nota: Quedando pendientes de juramentar en Sesión Municipal, los siguientes integrantes de dicha junta que también fueron nombrados en el mismo acuerdo notificado en el oficio S.G. 428-2025:

Nombre	Cédula
OSCARINA MARÍA LORÍA DELGADO	603770757
MARYLIN DEL CARMEN JIMÉNEZ ARIAS	603190109

- **AUDIENCIA DE LA SRA. VANESSA VARGAS – EXPONER PROYECTO CARRERA SOBRE RECAUDACIÓN DE FONDOS PARA COMEDOR DE QUEBRADA SECA.**

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Ahora, este, yo quiero proponerle a los compañeros y compañeras Regidores **ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA** para ver si recibimos a la compañera Vanessa, entonces los compañeros que estén de acuerdo, levantando la mano, cinco votos a favor y en firme. Entonces le damos la palabra a la compañera Vanessa Vargas, tal vez un micrófono a los que tienen ahí el control de cabina para Vanessa.

La Sra. Vanessa Vargas – Vecina de Jacó, manifiesta: Bueno, buenas tardes a todos, queremos presentar un proyecto que el nombre se llama Peces del Mar, es un proyecto de una carrera de 5K y 10K totalmente para los niños del comedor de Quebrada Seca. Nosotros este proyecto lo ofrecemos para ayudar a los niños y para fomentar el deporte aquí en nuestro pueblo, soy cinturón negro y he representado el país en todos los campeonatos mundiales panamericanos, tengo un gimnasio de Cross Fit y nos encanta ayudar al pueblo con el deporte, entonces venimos a hacer esta propuesta de la carrera 5K y 10K, tenemos una presentación acá, si lo quieren ver.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias, buenas tardes, Presidente, buenas tardes al señor Alcalde, buenas tardes a todas las compañeras y compañeros de este Concejo municipal, al público que nos acompaña y al público que nos ve a través de las redes sociales. No sé si le parece, señor Presidente, tal vez hacer un receso mientras se pueda ahí para hacer la presentación de las muchachas.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Sí, está bien. Entonces vamos a hacer un **RECESO** mientras los compañeros se preparan, entonces a las 5 y 17 salimos a receso. Se regresa a las 5 y 20 a la sesión.

La Sra. Vanessa Vargas – Vecina de Jacó, manifiesta: Vamos a usar un chip en cada atleta, la meta es conseguir 400 personas que se inscriban a nuestra competencia, para nosotros, entre más fondos tengamos, los niños puedan estar mejor. Como les digo, esto es totalmente transparente, nosotros no tocaremos un 5. La Iglesia Radical se encargará de que todo el presupuesto vaya directo a ellos, lo hacemos de corazón y esperamos que ustedes también apoyen este proyecto. Estos son los puntos de hidratación y el lugar de salida de la carrera, sin ustedes no va a ser posible esta carrera. ¿Por qué? Porque tenemos que cerrar el pueblito de Jacó para poder crear y sin la ayuda de ustedes nosotros no podemos. Entonces venimos acá de verdad, de corazón, a pedirles ayuda y que se haga este proyecto realidad para todos, son los puntos de hidratación y los puntos de salida de la carrera, acá están los metros, los kilómetros que vamos a hacer, para que ustedes más o menos vean las calles o las rutas que ocupamos cerrar, creemos que de una hora a 45 minutos ya sería suficiente para los 5 y los 10K. Estos serán los puestos de venta que vamos a tener toda esta gente tiene sus puestitos aquí en Jacó y son del pueblo para el pueblo, al final vamos a tener un presupuesto muy básico, muy bajo, que nosotros hicimos para que ustedes vean la transparencia que tenemos, la parte final va a estar el presupuesto, si ustedes ven, es un presupuesto muy básico, muchas cosas que hacen falta ahí en ese presupuesto, pero por lo menos que nos ayuden con implementos, con agua, con camisetas, con medallas, nosotros seguiremos tocando puertas para poder hacer posible este proyecto, este proyecto tiene fecha para el 13 de diciembre. Entonces yo vengo aquí a tocar puertas, a pedir ayuda para nosotros poder cerrar la calle, nosotros poder organizar el evento Cruz Roja, tránsito y nosotros poder crear esto, entonces espero que ustedes, por favor, nos ayuden, cualquier pregunta que estamos para nosotros, contestar.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: ¿Algún compañero o compañero que quiera referirse al tema? Bueno, entonces. Sí, Ronald, compañero Ronald.....

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - manifiesta: Sí, gracias. Buenas tardes, señor Presidente, gracias muchachos por estar acá y por estar luchando por el deporte del cantón. Yo creo que también ahí lo que tienen es pedirle también al comité de deportes ellos son los encargados de ayudar en esos tipos de actividades que hacen falta mucho acá en el cantón. Y de mi parte, creo que todos los compañeros, con los permisos de uso del suelo, cierre de calle, igual que el señor Alcalde, creo que les podemos ayudar en todo lo que ustedes necesitan para que esa carrera se pueda lograr, muchas gracias por estar de nuevo por acá.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bueno, cuando usted habla

De 5 y 10, son 5 kilómetros y 10 kilómetros. No, y muy importante las alianzas que hagan con otras instituciones y otras empresas. Aquí hay bastante, bastante empresario que le gusta colaborar en eso y mejor para una causa como la de la escuela de Quebrada Seca. Y como dice el compañero, obviamente vamos a tratar de que todos los permisos salgan de la mejor manera. Tiene la palabra la compañera Yanini.

La Sra. Yanini Lara Maroto – Regidora Suplente, - manifiesta: Sí, yo felicitarlas por esa labor que hacen, pero sí hay que, además de este primer paso, de venir a presentarle al Concejo, hay que hacerlo por escrito, sobre todo que hablan de cierre de calles y esas cosas. Entonces hay que enterar a infraestructura vial y el permiso que corresponde y todo, no sé cómo estará lo de las ventas, que dice que, aunque ya son vendedores de aquí, si necesitan permisos del Ministerio de Salud o esas cositas, no sé quién lleva la logística de esa parte, porque uno quiere hacer lo mejor, pero si uno no tiene mucha experiencia, entonces hay que recurrir a ver quién nos ayuda para ver cuáles son los pasitos para poder lograr, pienso yo.

La Sra. Vanessa Vargas – Vecina de Jacó, manifiesta: Por eso estamos acá porque lo primero que necesito es permiso, ¿verdad? Permiso de la municipalidad para yo poder crear este evento, ¿verdad? Para nosotros poder cerrar la carretera, para los otros permisos del Ministerio de Salud, de patente, entonces ocupamos tantos permisos. Y yo, bueno, mi negocio es totalmente legal, yo tengo permisos de todo, yo pago una patente al mes, entonces, no sé si eso tiene algo de importancia, las personas que trabajan en el localcito son puestos pequeños, no son empresas, son personas con negocios muy pequeños, ellos fijos tienen sus permisos de manipulación de alimento, es algo totalmente pequeño.

La Sra. Yanini Lara Maroto – Regidora Suplente, - manifiesta: Tal vez no me explique, es lindísimo que ustedes nos den una presentación y saber ¿de qué se trata? Pero si no hay un documento por escrito donde dice que la señora tiene el respaldo de la sede, o que van a ser este, y este, y este, y por eso solicitan el permiso de esto, y esto, y esto, ¿cómo poder ayudarlos para decirle a la administración para pasar ese documento a la administración y que le dé el trámite lo más pronto posible? Porque no sé cuándo es la fecha, entonces, eso habría que ponerle un poquito. ¿Cuándo es la fecha? No la escuché.....

La Sra. Vanessa Vargas – Vecina de Jacó, manifiesta: Sí, tienes toda la razón. Disculpa, más bien, nosotros tenemos la fecha, la hora, el punto de salida, disculpe más bien por no estar en la presentación, debería estar para que ustedes estén totalmente.

La Sra. Yanini Lara Maroto – Regidora Suplente, - manifiesta: Porque aquí lo que urgiría es que el Concejo, y le decimos a todos los Regidores que lo pasaran a la administración para que diera lo más rápido posible todos los permisos.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR
MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO * JACÓ, PUNTARENAS

La Sra. Vanessa Vargas – Vecina de Jacó, manifiesta: ¿Le podemos pasar la ficha técnica? ¿La tenemos?

La Sra. Yanini Lara Maroto – Regidora Suplente, - manifiesta: Bueno, no sé el señor Presidente.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Tal vez, bueno, voy a dar la palabra al señor Alcalde. ¿A ver qué cosa articula con él?

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Podemos hablar, mira, ahora sí podemos pelear, mira, imagina, o sea, ya Néstor no nos daba la palabra, sino que podemos tirarnos duro.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Don Francisco, si quiere escuchamos a Freddy primero.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Es que antes solo había un micrófono, no, yo nada más para invitarles a que nos reunamos para discutir, pues ya que me interesa mucho.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias. Yo creo que, mira, felicitarles, lo decía hace rato, se los decía personalmente ahí que estas iniciativas son las que motivan, ¿verdad? Al Concejo y yo siempre he instado a que la gente venga a este Concejo a presentar este tipo de proyectos es sumamente importante. Yo siempre he dicho que el deporte es la otra mitad de la educación, entonces, aquí lo principal es, pues todo lo que concierne a los permisos que ataña al Concejo, yo creo que no va a haber ningún problema por parte de este Concejo municipal, si es muy importante lo que acaba de decir el señor Alcalde, ¿verdad? La coordinación con él, ahí radica todo lo que se necesita, ¿verdad? De parte de este Concejo, pues todo también lo que ustedes necesiten, con mucho gusto, personalmente cuenten con un patrocinio para el evento, Don Ronald Sandi también del restaurante Vistamar también ya otro patrocinio y por ahí cuenten con otro y otro amigo mío también que yo sé que va a ayudar en esto, entonces, esto va bonito.

La Sra. Vanessa Vargas – Vecina de Jacó, manifiesta: Muchas gracias, yo también creo, nosotros somos fiel creyentes de que el deporte es la única forma de nosotros mejorar a los niños que vienen hoy en día, entonces, muchas gracias por escucharnos y apoyar este proyecto.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Totalmente, yo voy a inscribirme para los 10 kilómetros, Paco para los 10 kilómetros y Ronald Sandi para los 5, vio vamos bien con esto. La verdad que las felicito porque el fin justifica a los medios en este caso, ¿verdad? El comedor este de niños y la verdad que yo sé que el Alcalde va a tener toda la voluntad para este tipo de ayudas, felicitarlas de verdad porque como les decía hace rato, aquí muy pocas veces vienen a presentar proyectos, muy pocas veces en la comunidad, por eso yo siempre insto a la comunidad que tiene que venir a presentar proyectos,

Nosotros somos el gobierno local elegidos por el pueblo, somos del pueblo y creo que es fundamental poder servirle al pueblo coadyuvando en la realización de eventos, gracias.

La Sra. Vanessa Vargas – Vecina de Jacó, manifiesta: Muchas gracias por su tiempo, buenas tardes.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias por venir y sí, esperamos que sea un éxito, este, vamos a darle compañeros.

La Sra. Vanessa Vargas – Vecina de Jacó, manifiesta: Muchas gracias.

ARTÍCULO II: ASUNTOS VARIOS.

1. ORACIÓN DEL DÍA por parte del Sindico suplente Thomas Bricker Ghormley Hessell.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Entonces vamos a darle la palabra a la compañera Lili y vamos a pasar el punto de la oración, y le damos la palabra al compañero Thomas.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente – procede con la oración: Creador celestial, guíanos, líderes elegidos de Garabito para actuar con sabiduría e integridad que prioricen la paz, la unidad, la justicia, trabajando en incansablemente por nuestros ciudadanos. Concédenos paciencia, ternura y para fomentar el diálogo, sanar con la palabra y promover la igualdad. Ayúdanos a liderar con humildad, abiertos a la crítica y dedicados al servicio. En nuestras debilidades acércanos más a ti por medio de tu espíritu, al servir a nuestra comunidad en su santo amor. Amén.

2. SRA. MARÍA DEL ROSARIO SERRANO CHINCHILLA – SÍNDICA PROPIETARIA.

Se procede a la lectura del oficio **CDJ-005-2025** de fecha 25 de agosto de 2025, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por la Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria y la Sra. Peggy Solís Gamazo – Secretaria del Concejo de Distrito de Jacó, mediante el cual indican lo siguiente:

"Estimados miembros del Honorable Concejo Municipal: Reciban un cordial saludo de parte del **Concejo de Distrito de Jacó.** En atención a la solicitud presentada por la concejal Propietaria **Peggy Solís Gamazo**, quien representa a la comunidad de Cristo Rey de Herradura, me permito trasladar respetuosamente la siguiente petición para su conocimiento y trámite correspondiente. En julio del año 2024, tras el inicio de la nueva administración municipal 2024 2028, se presentó formalmente la solicitud de **declaratoria de calles públicas** para la comunidad de Cristo Rey de Herradura. En ese momento, el Asesor Legal del Concejo, Lic. Andrés Murillo, manifestó que, para poder emitir un criterio jurídico que permitiera recomendar al Concejo una decisión, era indispensable contar previamente con un **criterio técnico-social** elaborado por la Administración. Dicho criterio fue entregado a este Concejo el lunes 04 de

agosto de 2025. En virtud de ello, y en representación de los vecinos de la comunidad de Cristo Rey, respetuosamente solicitamos se le requiera al señor Asesor Legal emitir su **criterio legal** sobre el informe recibido, a fin de que este Honorable Concejo pueda proceder conforme corresponda. Asimismo, solicitamos que, en su análisis, el señor Asesor Legal pueda aclarar si el procedimiento de declaratoria de calles públicas puede realizarse por la **vía ordinaria**, y en caso contrario, que se precise cuál sería el mecanismo o vía legal que permitiría a la comunidad alcanzar dicha declaratoria. Esta información resulta fundamental para que los vecinos puedan continuar con los procesos de **información posesoria** necesarios para obtener los títulos de propiedad de sus terrenos. Agradecemos de antemano la atención prestada y solicitamos, con el mayor respeto, que este asunto pueda recibir una pronta respuesta, en beneficio de una comunidad que desde hace más de 30 años espera una solución definitiva a su situación."

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a darle la palabra al compañero Andrés para que se refiera a ese punto.

Al respecto, el Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo – manifiesta: Bueno, efectivamente a este Concejo Municipal llegó a un criterio técnico y criterio legal, el cual no fue trasladado a estudio a esta asesoría legal. No lo tengo bajo análisis, igual, considero que es un tema muy importante, como para que yo hubiera hecho un criterio legal, y, o sea, me gustaría abarcar el criterio legal con conocimiento de los Regidores, o sea, hacer unas reuniones de trabajo o en la Comisión de Jurídicos, o en una presencia de los cinco Regidores que van a votar, y que esté mi persona, el abogado que emite el criterio, los compañeros de gestión vial, porque nada hacemos con que yo analice el sí o el no de la declaratoria, y al final de cuentas, el posterior acuerdo va a ser bueno, debemos estudiarlo. Ustedes van a tener dudas, preguntas, que van a tener que ser analizadas desde la parte técnica, desde la parte social y desde la parte efectivamente legal. Entonces, considero que sí debe hacer un análisis primero y posterior, efectivamente, en cuanto a la recomendación legal, la estaré dando una vez nos sentemos, los cinco Regidores y los que han participado en los criterios, también hay unas preguntas que yo tengo que hacer a las personas que vertieron el criterio antes de emitir el mío. Y lo que me corresponde a mí es indicar básicamente si se dan las características para la declaratoria de vía como la han solicitado los representantes, también, bueno, la persona que aparezca en el expediente como el que realizó la gestión, y analizar profundamente los estudios que recomiendan técnicamente lo que recomendaron.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo –manifiesta: Compañeros Regidores, no sé ¿qué les parece para cuando podríamos convocar esta reunión?, compañero Freddy.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias, Presidente. Yo creo que con esta situación hay que darles una celeridad a los vecinos de Cristo Rey ya son muchos años de estar esperando ya es como un trauma lo que tienen ellos y yo creo que hay que darles una solución y yo creo que lo que dice el compañero asesor, pues sí, hay que ver la parte técnica también es una situación delicada, ¿verdad? Pero sí es una situación que hay que darle solución y hace un año empezamos con esto y yo creo que los avances han sido muy pocos hasta el momento, pero hay que seguir luchando por toda esa comunidad y por todos sus vecinos porque ya ellos merecen que esta situación sea arreglada. El otro día veía en un audio, un video que ya el expediente creo que está o ya pasó por la Comisión Puntarenas, ¿verdad? Tal vez el Alcalde pueda informarnos de eso y para llegar ya a la corriente legislativa, porque aquí hay que hacer una unión de fuerzas, ¿sí? Para poder darle solución a esta situación y lo de ellos, estos vecinos han gastado dinero, plata, perdón, tiempo, ha sido un ir y venir de parte de ellos y la verdad que yo sé que todos los Regidores también y todo este Concejo está con ellos y queremos que esto se solucione, lógico, hay temas legales y técnicos que nosotros como Regidores no los manejamos, entonces necesitamos darle celeridad a esto y también ver la situación de ese proyecto de ley que se fue presentado por la Alcaldía municipal, tal vez el señor Alcalde nos pueda informar de los avances en ese sentido ya que es de suma importancia ponerle el cascabel al gato en el tema de los vecinos de Cristo Rey.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias compañero, tiene la palabra la compañera Rosario.

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta: Buenas tardes a todos los compañeros, el señor Alcalde, el señor Presidente, los que nos ven por redes y los que están presentes. Bueno, esto yo creo que sí ya es hora de que este expediente salga avante porque de verdad esta gente ha esperado muchísimos años, han tenido muchísima paciencia, nos han hecho cierres de carretera como muchas veces se ha hecho, más bien han sido pacientes en esta situación, pero de verdad ya llegó como a su término, entonces yo creo que sería por consideración, por humanidad, porque hay muchísima necesidad ahí, de esas calles que se les ayude con esto ahora no sé dónde está el expediente y por qué no ha pasado, por qué no le ha llegado a sus manos y cuánto se tarda para que ese expediente pase y usted pueda dar ese criterio, Licenciado.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo –manifiesta: Tiene la palabra al Licenciado.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Ok, es que a mí no me ha sido

Trasladado por medio de acuerdo estudiar ese criterio entonces es que algunos vecinos han supuesto que yo tengo eso en estudio, algunos me han contactado, pero también a la vez que tal persona me dijo que usted lo tiene en estudio, con nombre y apellido, que no lo voy a decir aquí, pero entonces yo no lo tengo, que él me dijo que cada uno lo iba a estudiar, hacemos una reunión, que lo conveniente es una reunión, como le dije, Regidores, técnicos, Abogados y que salgan las preguntas, ahí no es necesario todavía a los vecinos, porque lo que se va a analizar son cuestiones técnicas, legales, ya una vez que se les ha explicado el proceso, qué determinó, qué se puede hacer o qué no se puede hacer, efectivamente luego viene aquí, se vota en una sesión, es público y a ellos se les notifica, pero yo sí recomiendo efectivamente cada uno debe estudiar las recomendaciones que vienen para generar las preguntas y gestiones, porque es un tema que efectivamente es importante, lleva sus años, yo podría determinarlo, bueno, acuerdo al criterio técnico, sí o no, es una forma muy fácil de determinarlo, pero ustedes van a entrar en dudas, posiblemente después del criterio, sea positivo o negativo, el pueblo va a venir en audiencia y ahí es donde se atienden las cuestiones, ya para este análisis de estudio no podríamos estar atendiendo preguntas y toda la audiencia, digamos, tal vez de Cristo Rey teniendo una expectativa si apenas comienzan los estudios, las deliberaciones de ustedes como Regidores, entonces yo quedo anuente a que me señalen una fecha, nos reunamos, nos reunamos también con la administración, vemos la reunión y no ocuparé más de tres días después de la reunión para dar mi criterio legal.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias Licenciado, bueno entonces, estaba aquí conversando con el Licenciado y estábamos hablando de tal vez podría ser el jueves 4 de septiembre a las 4 de la tarde, parece, es en la reunión, oye, los compañeros que estén de acuerdo de hacer la reunión a las 4 de la tarde levantando la mano, el compañero Junior en sustitución mientras llegue el compañero, cinco votos a favor y en firme, entonces quedó para el jueves 4 de septiembre y seguimos ahora, compañera, con los hay que alterar el orden, ah, perdón, perdón, perdón, ahora sí, no, que lo de Lili, no sé si hay que entrar a la orden.

REUNIÓN EL JUEVES 4 DE SEPTIEMBRE A LAS 4,00PM, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR EL CRITERIO TÉCNICO-SOCIAL PARA DECLARATORIA DE CALLES PÚBLICAS EN CRISTO REY DE HERRADURA.

Deliberado sobre el asunto, el Concejo **ACUERDA: ACUERDO N° 1: FIJAR** reunión para el jueves 4 de septiembre a las 4 de la tarde, con la finalidad de analizar el **criterio técnico-social** elaborado por la Administración, con relación a la **declaratoria de calles públicas** para la comunidad de Cristo Rey de Herradura, con los Regidores (as), con el Asesor Legal del Concejo, con el abogado que emite el criterio,

Con los funcionarios de la gestión vial y demás funcionarios que participaron en la emisión de estos criterios **ACUERDO N°.2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Junier Villagra Solís (en sustitución del Reg, Ronald Sandí Cambronero, quien al momento de dictar el acuerdo no se encuentra en su curul). Se notifica el presente acuerdo al señor Alcalde para que coordine con los funcionarios correspondientes la participación a esta reunión. El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí, bueno, yo nada más para referirme a lo de las calles de Cristo Rey, es un proceso lo que se está llevando a cabo, no es una charlatanada, es un trámite, es un trámite que estamos llevando ante la asamblea, sido pues anunciarles que ya nos citaron a una reunión que solicitamos la última vez que fuimos a la asamblea para reunirnos con la comisión de Punta Arenas, así que va avanzando, a paso firme, diría yo, entiendo que la desconfianza la tienen en la punta de la nariz porque los han vacilado por muchos años, 40 años, yo le estoy refiriendo a este Concejo que conozcan del caso para que cuando los vecinos le pregunten algo puedan responderle y no se esperen hasta el lunes para venir a preguntar ¿qué pasó?, infórmense para que puedan dar respuestas inmediatas porque la gente está preocupada y necesita confianza en el proceso que estamos llevando a cabo y si ustedes titubean en la información, de lo más que van a decir, de ahí no, si esta que está en el Concejo no sabe, es porque no está pasando nada, verdad, tienen que tener confianza y conocimiento en lo que estamos haciendo por eso yo lo he repetido aquí una y otra y otra vez. Y si no, escríbanme a mi whatsapp para darle la respuesta inmediata al vecino que les pregunta, que les pregunta por un puente, por un bacheo, por una inundación, por cuándo me construyen mi calle, cuánto declarar, cuándo declaran la calle pública en Cristo Rey, cualquier pregunta, yo soy 24/7 donde ustedes me pueden consultar para darles respuesta inmediata o lo más antes posible a los vecinos que sí, hay muchas cosas que aquí se han retrasado y tienen toda la razón de desconfiar porque los han vacilado pero nosotros sí estamos trabajando y podemos probarle efectivamente qué es lo que estamos haciendo paso a paso por ejemplo, ahora fui a Hermosa al asunto de la calle que se está cayendo y los vecinos tragan cuento de que soy yo el que no quiero construir la calle, cuando la calle la declararon pública sin el procedimiento correcto para declarar una calle pública, entonces efectivamente la calle hoy es ilegal porque no se construyó legalmente, pero no es un tema de que el Alcalde no quiera construir la calle es que ahora además de construir la calle

Previo a la construcción, tenemos que legalizar la vía para poder invertir recursos públicos de manera legal y no a como lo hicieron anteriormente que hasta plata a los vecinos le sacaron.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias en relación con ese tema yo quiero informar que bueno yo tuve virtualmente perdón, ya me voy a hablar un poco sobre lo que hizo Francisco para respaldar, virtualmente tuve una reunión con el diputado Yonder Salas, el diputado que estuvo aquí con lo de la Comudam, acuérdate que nos ayudaron con la Comudam que estuvieron los compañeros de Guápiles y de Siquirres, la Alcaldesa de Siquirres. Entonces se está programando una reunión para mañana a las 10 de la mañana virtualmente con los compañeros del departamento de infraestructura, es verdad, el departamento y también el señor Alcalde que podría estar ahí y tal vez alguien más de las comunidades vamos a tener los técnicos y los responsables del SINAC en esa reunión, me parece importante para darle una solución lo antes posible a esa emergencia que tenemos ahí, como dice Francisco, de algún lado tiene que salir el permiso y hay que resolver, ¿verdad? Entonces les comentaba eso como una acción que hice yo personalmente como Presidente ante el diputado Yonder y él me consiguió esa audiencia con don Alejandro que es el Presidente de la Comisión Nacional de Emergencia, ahora sí, compañera Rosario.

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta: Sí, yo quiero también aclararle algo al señor Alcalde, no es que nosotros los del Concejo a veces no tengamos información, a veces se la damos a las personas, lo que pasa es que la desconfianza, la espera y los años que han pasado vuelven a las personas desconfiadas entonces esto que se presentó es para que las personas sientan que de verdad, una vez más, aunque se les haya de tener que repetir muchas veces, que tengan esa confianza de que las cosas se están haciendo, de que todo va marchando, lo que pasa es que todo viene con un proceso y a veces lamentablemente hay gente hasta que engaña diciendo, no, mire, nosotros vamos a hacerlo o inventan cosas y entonces la gente se queda que no sabe si es para acá o si es para allá, entonces por eso es que exactamente se les está aclarando hoy la situación como está y el proceso en el que está esto para que ellos se queden tranquilos. Muchas gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias compañera Rosario....

3. PRESENTACIÓN PLAN VIAL QUINQUENAL CONSERVACIÓN Y DESARROLLO 2025-2029.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien compañeros, este, hoy teníamos aquí la presencia del Ingeniero Michael y la compañera Lili del Departamento de Infraestructura. Ella nos va a hablar sobre el plan, el plan quinquenal conservación y desarrollo, nosotros compañeros

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO * JACO, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Todavía no hemos aprobado el plan quinquenal, me parece muy importante que veamos hoy lo del plan quinquenal y si el Licenciado nos aconseja aprobarlo hoy, me parece bien porque eso es una de las obligaciones de nosotros como municipalidad entonces le vamos a dar la palabra a la compañera Lili. La Msc. Lillibeth Montoya Navarro – Proceso SIOP, manifiesta: Listo, no, no lo necesito, gracias. Bueno, buenas tardes, es un agradecimiento a la Unidad Técnica de Gestión Vial o el Servicio de Infraestructura y Obra Pública, como nos llamamos actualmente, verdad. Para nosotros es un placer el poder tener hoy una audiencia en pleno con quorum para poder aprobar nuestro plan vial quinquenal. El plan vial quinquenal es un esfuerzo, chicos me ponen la presentación, por favor. Vamos a ver, ahí estamos. Es un esfuerzo que la palabra lo dice en sí mismo, quinquenal. ¿A qué refiere eso? A que son cinco años de planificación a futuro que según la ley 8114 y la 9329 debemos hacer porque este plan va en esta periodosidad que es muy importante que lo entiendan hoy porque el anterior ya venció. El anterior que se construyó del 2020 al 2024 terminó en diciembre del año anterior por acá en las carpetas de los Regidores se aporta, por favor tal vez abren carpetas, se aporta un oficio del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en un folder que les di antes de la sesión., a ver, don Néstor si lo tiene por ahí en ese folder hay un oficio del Ministerio de Obras Públicas en donde nos explica lo siguiente y tenemos que entenderlo como un estado de necesidad de poder sí tomar una decisión hoy importante, no apresurada, pero sí bajo la necesidad de poder pensarnos de que el Ministerio de Obras Públicas no ha depositado a la Municipalidad de Garabito la 8114 durante todo este año a razón de causa de que la planificación vial quinquenal no está presentada, a razón de causa de que el inventario vial cantonal del cantón está desactualizado desde el 2013 y a razón de causa de una serie de atrasos que ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes prohíbe totalmente trasladarnos fondos. Aún el Ministerio hace como una posibilidad de prórroga con esta última nota y nos dice, bueno, si se presenta en este mes calendario que continúa los recursos de este año van a llegar y los del quinquenio año con año van a llegar, pero si no subsanamos la planificación vial, verdad, no podemos llegar a pretender que la ley va a ser trasladada del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Vamos a ver, continuamos con la presentación, compañeros, es muy importante entender que el plan anterior vial era más que todo una lista de proyectos que el ingeniero Greivin Rodríguez había trabajado con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y que realmente la construcción quinquenal del plan, ese enlace del tejido técnico y social, no lo tenía como requisito el plan anterior, este nuevo plan, me pasa la presentación, por favor, este nuevo plan es muy diferente. ¿Y por qué? Porque Costa Rica cuenta a nivel nacional con cooperación alemana de la agencia

AUDITOR INTERNO
SECRETARIA DE CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE GARABITO

GIZ y la cooperación alemana hizo un convenio marco con la Escuela de Planificación de la Universidad Nacional y con el LANAME o el Laboratorio de Materiales de la Universidad de Costa Rica para preparar los técnicos de gestión vial municipal en la construcción de un nuevo insumo que cumpliera ahora sí con las pautas técnicas de conservación, desarrollo y seguridad vial. Entonces, vean que la primera línea de presentación es muy importante porque eso es lo que le da legitimidad a un documento no fue un documento que mi persona lo hizo en una oficina o que el ingeniero que ahora tenemos en jefe vino y lo redactó o lo acomodó, no, es un documento que tiene la academia suficiente técnica para poder tener soporte y revisión del LANAME y de la Universidad Nacional. Bueno, es muy importante entender que el Concejo Municipal de Garabito anterior nos aprobó las políticas viales cantonales. Ya contamos con esa aprobación de las políticas y sin esa aprobación no se hubiera podido dar el plan, porque las políticas dictan el norte de cómo marchamos a nivel de vialidad durante el presente y los siguientes cinco años. Es que el documento, vamos a ver, el documento del plan vial es tan técnico que son más de 200 páginas, ¿verdad? Y el anexo también es como de 85 páginas de tablas en donde moldeamos la posibilidad de ver cómo invertir los recursos que le quedan al 8114, porque nos quedan cierta cantidad de recursos que ya muchos saben que no son los 1.200 millones de colones en pleno, ¿verdad? Es mucho menor la cantidad para ver cuál era el modelo adecuado para poder multiplicar esos recursos, para poder invitar a las organizaciones en una sociedad pública mixta, un spen o por medio de convenios con instituciones y replicar el modelo de la conservación vial participativa. Se trabajaron 31 sesiones con la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional y titularon los técnicos en el 2022 y 2023 para crear el nuevo plan quinquenal, vamos a ver, se analizaron una serie de variables que tal vez no vamos a entrar en mucho detalle, pero tenemos que entender que nuestros tres distritos tienen particularidades en el desarrollo asimétricas, no solamente en el tema de la vialidad, sino en temas sociales como la pobreza, el desempleo, el turismo. ¿Por qué? Porque los tres distritos, uno tras otro, han representado una serie de compromisos o deudas históricas que no hemos trabajado desde la administración pública y algunas otras sí están ya subsanadas, se presupuesta dentro del plan el 100% de nuestra población residente, pero también de la flotante, recordemos que somos un cantón turístico, entonces, más allá de los 27.000 habitantes que tiene Garabito aproximadamente, tenemos que pensar en las temporadas de pico de la red vial cantonal asume un buen porcentaje de Costa Rica en turismo nacional e internacional es importante el índice de desarrollo social del cantón. ¿Por qué? Este indicador es vital porque dependiendo de cómo hacemos en ese indicador nos dan más o menos recursos del 8114 y también dependiendo de la cantidad de caminos que

Incluyamos año con año es una serie de variables de un algoritmo que calcula la ley para presupuestar cantón a cantón ¿cuánto le corresponde a San Carlos?, ¿cuánto le corresponde a Montes de Oca?, ¿cuánto le corresponde a Garabito.? En nuestro caso, el índice de desarrollo social de Tárcoles es diferente al de Jacó, Jacó está en la media del indicador hacia arriba y Tárcoles está en la media descendente y eso quiere decir que aún Lagunillas, que es nuestro distrito del 2021, recientemente inaugurado, todavía la estadística del INEC no lo toma en cuenta, pero la asimetría entre Jacó y Lagunillas es visible a quien vaya a visitar Lagunillas, ¿verdad? Entonces, ¿dónde debemos de priorizar la red? Ya en los distritos que asimétricamente quedaron en abandono en el pasado, ¿verdad? Y es donde debemos de invertir porque son las nuevas zonas residenciales, turísticas y comerciales que el cantón va a tener a futuro. Entonces, las vías de comunicación, ¿cómo deben de ser en esas zonas? Óptimas, no hay otra respuesta. Por ahí algunos mapas, vamos pasando a los mapas ese es nuestro cantón, ¿verdad? Ahora ya viene con el tema de Lagunillas incluido, ¿verdad? En los mapas es importante entender que el cantón tiene diferentes sitios de flujo, de flujo vehicular, pero también de flujo personal, que es muy importante que ustedes como Regidores entiendan que la jerarquía vial ya no son la prioridad de los vehículos, ¿verdad? Estamos dentro de una jerarquía vial en donde hay inverso el modelo vial y el peatón es la prioridad a nivel mundial. ¿Por qué? No porque a Costa Rica se le ocurrió, sino por los objetivos de desarrollo del milenio 2030 de la Agencia de Naciones Unidas, estamos llamados a priorizarlo por el tema de medio ambiente y carbono neutralidad, debemos de provocar que las personas que caminen el cantón no lo conduzcan, entonces, estos sitios de flujo se detectaron. ¿Dónde está un colegio? ¿Dónde está un súper? ¿Por qué está ese súper ahí? ¿Qué provoca movimientos? Si son los movimientos de escuelas, de colegios, no, ahí camina, ejemplo, alguien que viene de un hotel a otro hotel. ¿Cómo se mueve el cantón en los tres distritos para poder priorizar las rutas más importantes? Vean que, por ejemplo, son todo el cantón, las rutas de, todos los 241 caminos públicos se revisaron, Lagunillas, Quebrada de Ganado, Quebrada Amarilla, Baja Mar, Guacalillo, no exceptuando ninguna parte del cantón un momento, ahí, otra cosa que se priorizaron, los elementos de riesgo y ambientales. Los tres distritos tienen diferentes situaciones, unos se inundan, otros tienen deslizamientos, otros tienen hundimientos por fallas de placas. Entonces, también, no solamente si hay flujo vehicular o peatonal, sino qué riesgo tiene cada una de esas rutas para poder invertir los pocos recursos que sí nos quedan, pero invertirlos de forma inteligente luego se hace un diagnóstico, eso es muy importante que ustedes lo entiendan también la red vial cantonal está diagnosticada desde el 2013, que quiere decir que en los últimos 12 años no sabemos la condición real de que si un camino está en lastre

MUNICIPALIDAD DE GARABITO AUDITOR INTERNO FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARIA DE CONCEJO JACÓ, PUNTARENAS

Bueno, en lastre malo, en asfalto bueno, en tratamiento bituminoso bueno, regular o malo. ¿Qué partes del cantón tienen aceras? ¿Qué partes del cantón tienen puentes? ¿En qué estado están los puentes? ¿Por qué? Porque la red se tiene que diagnosticar como mínimo cada cinco años y la administración anterior, con mucha sinceridad, nunca le dio importancia al tema de poder actualizar el inventario de la red vial cantonal. Y tengo que rescatar que es la primera administración en donde ya tenemos en el sistema de compras públicas la actualización del inventario vial cantonal por fin y esto es lo que va a limpiar el poder entender ¿cómo está la red?. Es un diagnóstico, es un ultrasonido de cómo está la red conformada y es súper necesario porque como cuando vamos al doctor te dicen dónde estás bien, dónde estás mal, por qué que tenés que tomar para arreglarte es muy similar y entonces estos datos que tenemos aquí quedan parecidos pero no puedo decir qué es la realidad al hoy, nos dicen cuánta carpeta asfáltica es buena, es mala, es regular y vea que mucha de la carpeta asfáltica, tratamiento, láser o tierra salían como buenos, claro, porque la administración 2007 a 2010 y 2010-2015 invirtió altamente en infraestructura vial cantonal, entonces cuando vino el LANAME a diagnosticar la red, mayormente la red estaba buena, si este diagnóstico lo hacemos a hoy, muchos sabemos que estos números no son los mismos, ¿verdad? De hecho, vamos a ver, la red vial como tal tiene una serie de condiciones, por eso les hablaba de buena, mala o regular, como en todo hay una nota y nuestra red pasa de regular a pésima en muchas de las condiciones, la red vial cantonal no está mayormente en asfalto, ¿verdad? Mayormente está en lastre, entonces es muy importante entender estos gráficos porque estos gráficos nos provocan a cómo debemos de planificar vea que si hay un porcentaje en asfalto que es el porcentaje en azul para que lo podamos detectar, que es como un 62%, pero la capa granular o la que está en lastre es 166 kilómetros de red, o sea, en la verde, la mayor porción del pastel es la red que tenemos en lastre, nuestro cantón está, necesita y está necesitado de que prioricemos esos lastreos porque si realmente llegamos a tener lastre de regular a regular bueno, podemos pensar en carpetas asfálticas, perfilados, tratamientos bituminosos, pero antes que no tengamos esto ni el manejo de aguas camino a camino, es botar el dinero a asfaltar, ¿verdad? Ahí, la jerarquía vial esto es muy importante, cuando alguien llega a la oficina, yo soy el promotor, entonces me dicen, ay Lili, pero ese camino es importante o no es importante, yo pago los impuestos, ¿verdad? Los vecinos tienen toda la razón, todos queremos saber en dónde estamos en la tabla de la importancia. Los caminos como no estaban clasificados entre medio, alto o regular, dependiendo de la importancia hasta ahorita, en este nuevo documento, ya ahora sí podemos saber qué es una ruta de jerarquía A, qué es una ruta de jerarquía B, y qué es una ruta de jerarquía C y esto nace de unas tablas de Excel bastante pesadas,

En donde se nutren de un montón de variables que hablamos ambientales, riesgos, cómo está la red en físico, una serie de variables que el mismo algoritmo calcula y ayuda con gente especializada, no mi persona inclusive, hablamos de LANAME, hablamos de la Universidad Nacional, y ellos nos ayudaron a clasificar la red de mayor a menor importancia en prioridad, y hay un top 10 de 10 caminos que son nuestra prioridad que ahorita los vamos a ir viendo. ¿Qué hace que una ruta sea A? Quiero que lo comprendan, una ruta es A cuando nos conecta con la ruta nacional, es una ruta vital, ¿para conectar qué? ¿Cuál es la finalidad de la red vial nacional? Mover el comercio, mover el turismo, productividad, competitividad, entonces una ruta local que se une a la nacional es una ruta prioridad uno, esa es una de las características, brinda acceso a centros urbanos y rurales, o sea, nos une con la cabecera de Tárcoles, con la cabecera de Quebrada Ganado, es una ruta medular, y ahí van bajando, ¿verdad? Por ejemplo, las B, ya hay presencia de desarrollo comercial o productivo un poco menor, ¿verdad? O la C, que ya une barrios, entonces no quiero que se malinterprete que los barrios no son importantes, son vitales, pero la red vial madre debe de estar al servicio de la comunicación para que también confluyan las demás redes, rutas de prioridad y jerarquía es como el 30%, no, el 10% de la red, que son 30 kilómetros, hay 30 kilómetros que no podemos dejarlos caer, eso es nuestro centro, es para que se muevan, los cascos de la periferia y el casco del centro, hay 30 kilómetros que son el 10% de la red vial que deben de mantenerse en condiciones óptimas, sin inundaciones, con alcantarillados, alcantarillados con sus cabezales, ¿verdad? Lo que se llama un puesta punta en la red vial, esos 30 kilómetros, ahora que priorizamos el modelo, año con año, en el quinquenio, lo primero que va es las rutas, esos 30 kilómetros no se nos pueden caer, ¿verdad? Luego, a razón de causa, hay un 25% más que son 75 kilómetros de red en rutas B, y muchas de estas rutas B son aquel porcentaje de 166 kilómetros en lastre vea cómo se va uniendo todo, entonces, quiere decir que muchas de nuestras rutas secundarias están en lastre y en lastres malos, ¿verdad? Ojo. Otro factor vital para analizar la red, el tránsito promedio diario. ¿Cuántos carros me pasan por ahí? ¿Qué tipo de carros? ¿Cuáles son las horas pico de esos carros? ¿Qué otros dispositivos de seguridad vial ocupo? ¿Hay semáforos? ¿Hay reductores de velocidad? ¿Hay contenidos vehiculares? ¿Verdad? ¿Qué otros insumos para yo saber cómo se conduce el cantón de Garabito? ¿Cuánto se dura en demora? Porque para el comercio, para el turismo, es vital que no haya demoras, es vital, colón a colón, minuto a minuto, es una economía para una empresa o un desgaste para un desarrollador venir a Garabito, ¿verdad? Entonces, si bien es cierto, sería lo ideal poder cruzar el cantón sin baches, sin huecos, en carreteras bien perfiladas, la realidad nuestra es que aún bacheamos y muchas veces bacheamos ¿cómo? A mano con

Una cuadrilla local, ¿verdad? Entonces, es muy artesanal, muy con amor, pero muy poco para el compromiso que estamos teniendo a cargo, es muy importante entender que el tránsito promedio diario de los caminos más manejados son los que más tienen que, pues, desgaste, ¿verdad? Es algo que se utiliza mayormente entonces, son caminos del 30% que un lastreo ya no viene a ser la solución ni un bacheo, más bien es ya la sustitución de carpetas por kilómetros y sustituir carpeta es supremamente caro kilómetro a kilómetro, ¿verdad? Una carpeta nueva puede andar con sistemas de drenaje y base y sub base en 200 millones de colones fácilmente, ¿verdad? Y los números están apretaditos, ahora van a ver que 200 millones más bien nos queda como que para toda la red, ¿verdad? Vamos a ver, es que, vamos a ver, el kilómetro anda como en 50 millones el asfalto, solo la carpeta, pero ¿qué caminos, don Néstor, tienen base y sub bases buenas, resistentes, compactadas y con granulometría adecuada para soportar la carpeta? Es que ahí el detalle, ¿verdad, dijo Cantinflas? Usted puede tirar asfalto donde usted quiera o un perfilado, pero que eso sea en el tiempo, con una vida útil de curva, de ascenso, donde usted lo va a usar, es totalmente diferente. Entonces, siempre hay que pensar en la estructura de la carpeta para que el asfalto sea un ganador, un éxito. El estado de los puentes de Garabito, continuamos. Vamos a ver, puentes tenemos bastantes, ¿en condición buena? Se han ido repuntando algunos, algunos están en condición regular y muchos están en condición mala. ¿Qué hace que un puente sea bueno o sea malo? Eso lo tenemos que entender, el puente está conformado por una estructura y una superestructura a razón de causa. ¿Qué es la estructura? Bueno, la fundación, los gaviones, la cama del puente, ¿verdad? Y la superestructura, la loza y todo lo adicional que lleva en elevación, los puentes de nosotros, muchos datan de más de 40 años cuando se fundó el cantón o se hizo la costanera, entonces, muchos tienen muchos agrietamientos, muchos tienen herrumbre en las placas, muchos tienen expuestos, una serie de cosas que uno pasa por encima del puente y no se da cuenta que por debajo, ¿verdad? Como ahorita tenemos la experiencia del puente de Río Tárcoles, tienen necesidades ya estructurales importantes. Y un puente también, un puente no es un proyecto barato, ¿verdad? O una alcantarilla de cuadros, son necesidades que hay que priorizar cómo mancomunadamente se van atendiendo, hay una lista de puentes, ¿verdad? Que ahí dicen, por ejemplo, oxidación de vigas, faltan barandas, inicios de socavación en las fundaciones, eso se hizo porque puente a puente fuimos a ver cómo estaban por debajo, ¿verdad? Para poder diagnosticarlos. Bueno, eso básicamente es que también se toma en cuenta la accesibilidad de los servicios, la inclusividad, la movilidad peatonal, la ley 7600, las leyes 9600 y todas las leyes de Estado que provoquen a que seamos inclusivos en el desarrollo son vitalísimas en la inversión de la vialidad y ustedes

Tienen que entender que los planes anteriores no tomaban en cuenta la población no vidente, la población que padece de alguna limitación física, de escucha, de visión y ahora el adulto mayor, ajá, correcto, el tema de las féminas que jalan varios chicos en transporte público, una serie de temas país y mundiales que son vitales para el desarrollo y la calidad de vida de esas personas, porque no todos tenemos acceso a vehículos privados, ¿verdad? Muchos optan, ¿por qué? Por el transporte público, entonces, se toma muy en cuenta quién va a centros de salud, quién va a escuelas, cómo se mueven las personas para esos puntos y qué población beneficiada, si es alta o baja, dependiendo del servicio que de ese camino. La actividad turística, esto es una de las variables que más se prioriza para los 10 caminos más importantes del cantón, las políticas viales cantonales provocan a que somos un cantón, ¿qué? Ya, pues, altamente turístico, ¿verdad? Y las políticas promueven a que prioricemos los caminos que nos conducen a sitios turísticos, la prioridad del turismo es, gracias, don Néstor. Y es muy importante porque ahora lo dijo el señor Alcalde, que después no nos digan, pero como usted Regidora, Síndico y no conoció lo que es, se fue a exponer, ¿verdad? Pongamos atención para aprender, vean, entonces, el tema de turismo es vital porque, vamos a ver, una ruta como Calle Vieja Punta Leona, Calle Agujas, Miro y otros sectores donde son íconos de belleza turística para visitación, son prioridad. ¿Por qué? Porque son los que nos invitan a que vengan inversores, a que haya generación de empleo, a que la economía sea circular y se dinamice. Entonces, el tema turístico también se atendió para ver qué turismo hay en ese camino, cuántos, vamos a ver, cuántos lugares residenciales hay en el camino. ¿Cuál es la proyección de fincas a desarrollo en el próximo quinquenio? Porque nos van a venir un montón de desarrollos en estos cinco años y debemos ir proyectando cómo se van a hacer, corredores peatonales, vean ese mapa, ese mapa es muy importante, todo el cantón de Garabito se camina, las partes en rojo son los corredores peatonales, son los caminos que más se caminan en Jacó, como es la Universidad Nacional y ellos son personas muy expertas, dijeron que los corredores les pusiéramos nombres, que fueran propios de algún animal o alguna especie endémica o nativa del lugar. Entonces, puede ser, por ejemplo, hay una lista que está el corredor de los cocodrilos, que obviamente es de Tárcoles, está otra que está la mariposa azul, que es un corredor en Herradura y así, según la ética, digamos, de fauna y flora que se siguió en el sistema de priorización. Vean que los puntos rojos, todos los distritos, los tres tienen diferentes lugares que son supremamente caminables y ¿por qué? Porque en Lagunillas las personas pueden caminar de 3 a 5 kilómetros, a 7 a 8 kilómetros para salir de Bajamar y Guacalillo, ojo, ¿verdad? Es lo mismo salir aquí del centro y agarrar un bus acá en la principal que caminar con nuestros vecinos o ir a Playa Azul y que también te dejen en el

Centro de Tárcoles y devolverte a Tárcoles caminando, ¿verdad? Son realidades que muchos de nuestros vecinos viven y son corredores peatonales que no tienen aceras, que no tienen ninguna seguridad vial, que no tienen ni tan siquiera pasos de agua seguros, ¿verdad? El alcantarillado, mucho menos aceras, entonces, eso es nuestra prioridad ahora, el peatón, y no porque se haya puesto de moda, no, sino porque dignifica al ciudadano para el cual estamos gobernando. Son 21 corredores viales y son 41 caminos públicos. Los corredores, en la totalidad de ellos, representan una serie, les decía ahí, uno se llama Mariposa Azul, otro se llama Cocos, otro se llama, bueno, Corredor Río Seco, el de Quebrada Amarilla, etcétera, ¿verdad? Pero en cada una de las rutas, todas juntas, son casi 30 kilómetros que se pueden caminar también en Jacó, vea qué interesante, ¿verdad? 30 kilómetros caminables, ¿y qué son 30 kilómetros caminables? 30 kilómetros que tenemos que hacer en acera y cordón de caño, entonces, ok, pasémoslo a la matemática de una vez, ¿verdad? Todo lo que se va priorizando se convierte en responsabilidades, y hay un tránsito promedio diario de casi 5.000 vehículos. Entonces, ¿qué significa? Si hay 5.000 vehículos pasando en esos 30 kilómetros, seguridad vial, punto número dos, señalización vial, calles demarcadas, calles seguras, calles con bahías, calles con paraderos de buses, calles con paradero de taxi cerca de donde me deja el bus, una serie de lógica de pensamiento, ¿verdad? Por ahí está la tabla de los corredores, ¿qué se pensó en el corredor? La longitud, el ppd, si existen aceras, si hay, cómo está esa acera, el acceso a los servicios públicos, este corredor me lleva al Ebais, me lleva a una clínica, ese corredor es un cuadrante urbano, es un cuadrante rural, ese corredor es de uso recreativo y se puede provocar que las personas practiquen deporte, haya convivencia comunal, etcétera, esos son todos los corredores, Miro, Agujas, Mariposa Azul, las políticas viales cantonales, aquí me voy a quedar un momento, y no he sido textual, he ido como contándoles un poco, pero aquí sí se las voy a leer política por política para que ustedes entiendan el compromiso y el espíritu del plan. La primera política, y ya aprobada por Concejo Municipal anterior, no es derogable porque ya provocó el plan, es el espíritu del plan, es la misión, la filosofía, el marco filosófico del plan, mantener la infraestructura vial cantonal que se encuentra en buen estado según la jerarquización de caminos en pro de la extensión de su vida útil y el progreso cantonal. ¿Qué significa esto? Que es muy difícil, señoras y señores, ustedes que son políticos, que entiendan que ya no es como, no me pueden meter en la calle ya de Toño, o en la calle de mi mamá, o no, Dios guarde, tenemos una jerarquía, tenemos que respetar la priorización de los caminos que van año con año, podemos tener un back up para emergencias y algunos caminos que no fueron tomados en cuenta y que eventualmente se desarrollen, pero estamos llamados a qué, a jerarquizar, porque si tenemos también

Pocos insumos, con mucha más razón debemos jerarquizar. La dos, rehabilitar la superficie del ruedo y los sistemas de drenajes pluviales que se encuentran en estado regular malo y pésimo, para facilitar la reactivación económica cantonal según la jerarquización de caminos y recursos disponibles. Esto refiere a la falta de alcantarillado que tenemos pluvial en el cantón y refiere a qué, el señor Alcalde que ha hecho en redes sociales, hablar de que Jacó se inunda, es bueno que se nos inunda el centro del cantón, jamás, es productivo, es competente, nos pone en un buen lugar a nivel país, jamás y así están muchas otras comunidades, Calle Hermosa de Jacó es uno de los mayores compromisos de inversión hidráulica que tiene el cantón y es una ingeniería de punta que se ocupa en Calle Hermosa para poder solucionar a los vecinos ese manejo de montaña, son temas muy serios. La política 3, intervenir los puentes con una atención integral que facilite la transitabilidad de los usuarios y promueva el desarrollo social y económico y social comunitario. Los puentes, un camino que esté un 100 pero con un puente que ni existe, cómo se comunica, cómo pasamos, verdad, bueno antes pasamos en la barca, pero ya eso ya pasó, ahora tenemos que tener el puente o la alcantarilla de cuadro. Política 4, fomentar el mantenimiento por estándar de rutinario y periódico y el modelo de gestión va a ser participativo. Vamos a ver, esta es la poma canaria para todos nuestros males, si no reactivamos el modelo participativo probado, reprobado y re exitoso de la década en donde las asociaciones de desarrollo del cantón trabajaban en vialidad, donde el ICE trabajaba de la mano con la Alcaldía, donde el AyA invertía, donde había un modelo de responsabilidad social empresarial de la empresa privada que invertía en las islas de ciudad, si no volvemos a replicar el mantenimiento vial participativo con los recursos que tenemos, estamos totalmente limitados, es mucho más rentable y una tasa de retorno más alta el poder invertir los pocos recursos que tenemos tocando las puertas de alianzas estratégicas que permitan mancomunadamente desarrollar Garabito. Estos son los componentes de las políticas ya de género, desarrollar proyectos de la red vial que promuevan espacios más participativos, seguros, inclusivos y accesibles, que es lo que hablamos ahora de las personas. No todos nacemos con capacidades físicas, verdad, a lo que diríamos la normalidad, pero en realidad estas personas son muy capaces de hacer muchas cosas, verdad, pero el entorno se las niega y no podemos permitirnos que el entorno les niega a las personas desarrollarse. Seguridad y movilidad sostenible, desarrollar proyectos viales que generen mejoras efectivas comunitarias en la movilidad activa, sostenible y la seguridad vial. Desde cuando la ruta principal no tiene línea blanca y línea amarilla pintada, sólo la principal, hace años que no la tiene, y ahora las secundarias y ahora las terciarias y las que ni tan siquiera están en asfalto, ok, entonces vamos pensando en esto. Conservación vial y reducción del riesgo y los

Desastres. Los caminos, nosotros tenemos que tener un back up para las emergencias, no nos pueden caer las emergencias y el camino, lo que nos está pasando ahorita en Calle Hermosa, no podemos, tenemos que tener el andamiaje institucional necesario, alineado, para que una persona o un grupo de personas no queden incomunicados durante semanas o meses. Calle Hermosa, bueno, la estructura de arena soportada es lo que nos queda de camino, pero ha sido milagroso, ¿verdad? Entonces no podemos tener, no tener un porcentaje dedicado para las emergencias viales del cantón para atenderlo, pero en forma expedita, en forma organizada, planificada y pronta, que es lo más importante para el ciudadano. Fortalecimiento de la unidad técnica de gestión vial. Desarrollar las capacidades técnicos y sociales y el equipamiento tecnológico de la unidad técnica de gestión vial o el SIOP dentro de la municipalidad. Vamos a ver, si los técnicos de la municipalidad, nosotros somos tres personas para la responsabilidad de 300 kilómetros de red, aproximadamente, y si los técnicos no tienen capacidad técnica, tecnología y otros insumos, pues probablemente tampoco se va a ver muy bien visto la red, ¿verdad? Entonces es muy importante invertir en el capital humano municipal, porque sin ese capital humano, hay dos opciones, o se puede fugar e irse de la municipalidad, ¿verdad? O puede ser que se quede desfasado y no entiende el cambio de los tiempos, y eso es muy peligroso, porque en manos de quién estamos, ¿verdad? Y la participación ciudadana, que es el otro, desarrollar espacios de comunicación con las comunidades para tener retroalimentadas las necesidades y coordinar fuentes alternas de inversión. Si usted no se comunica, eso es como cuando usted tiene a su mejor amigo o mejor amiga, si tiene problemas de comunicación y confianza y tiene una imagen pública en que usted no cree, si nadie va a querer invertirle. Entonces, ¿cómo va a ser efectivo un modelo donde yo voy a tocar la puerta de Greivin y la puerta de Junior si no me tienen confianza ni credibilidad? Entonces, la única forma es que la municipalidad tome con mucha seriedad este plan y lo lleve a cabo para que las puertas de los nuevos inversores de las redes vial públicos o privados, los nuevos cooperantes, digan hay seriedad, ¿verdad? En el tema de planificar, los escenarios. Ya vamos llegando al final. ¿Qué pretende el plan? ¿Cuánta plata tenemos? Las preguntas más difíciles, ¿verdad? Vamos a ver, nuestra red vial tiene diferentes temas a nivel de presupuesto y diferentes compromisos, vamos a ver, tenemos una maquinaria de planta eminentemente antigua, tenemos muchas máquinas en una vida útil pasada el doble de la vida útil de la máquina, tenemos máquinas que se les gastan de 10 a 15 a 20 millones en repuestos por año. Entonces, tenemos un stock de maquinaria desactualizado, desfasado y desgastado. ¿Qué hace esto? Primero, que la máquina gaste demasiados repuestos, que la máquina ya no te rinda a nivel de rendimiento de desempeño, que la máquina haga los cortes o los trabajos

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

SECRETARIA DE CONCEJO
JACO, PUNTARE

De malas maneras, etcétera. Si pasamos al tema de la cuadrilla, nuestra cuadrilla también envejeció y creció, como nuestras máquinas. Ellos, los compañeros han dado el mayor esfuerzo y el mayor amor al cantón, pero ya no tenemos albañiles, ya todos se nos pensionaron, ya quedan un par de maestros de obras y los demás son peones de planta. Agradecer públicamente a Alexander Méndez, que ha sacado la camisa y la tarea de la vialidad durante más de casi 15 o 20 años y ha sacado la tarea de forma de que con pocos recursos ha podido sostenernos la red, porque así ha sido lo que ha hecho este compañero. Pero entonces, tenemos un capital humano envejecido que ya está para relevo, una maquinaria que ya está fuera de la vida útil, una red vial que está necesitada de ser atendida y sin recursos económicos y un SIOP de tres personas para atender a todo el cantón y que cuando ya llueve dentro de un mes, señoras y señores, uno quiere vacaciones, pero se queda por amor, ¿verdad? Entonces, los escenarios van desde el poco recurso que queda, pero que sí se puede todavía lograr. La red tiene compromisos de préstamos con el Banco Nacional, con el IFAM, y hay una serie de compromisos que mes a mes hay que pagar. Entonces, solo en préstamos podemos andar entre 200, 300 millones de la red, quítale, eran 1.200, ya se fueron 300 en eso. Bueno, hay que meter repuestos 200, 300 millones, porque las máquinas son viejas, como les digo, 300 o 200 millones menos, menos 600, los 1.200, bueno, muy bien, quítale la planilla. ¿Cuánto es la planilla de caminos? Entre 400, 500 millones. Ya, ¿cuánto va quedando? Y ciertamente nos quedan de 200 a 300 millones, pero, ¿cómo les digo? Apenas para poder ver el mantenimiento rutinario y periódico de la red, ni tan siquiera el señor Alcalde puede hacer lo que, no se ha llamado lo imposible ¿Cómo va a ser obra nueva? ¿De dónde va a ser obra nueva? Se apenas sostiene la red con los recursos que hay. ¿Qué pasó en otras administraciones? De los recursos libres de la municipalidad, de patentes, de bienes inmuebles, de zonas marítimas o terrestres, se alimentaba caminos, porque nosotros, y quiero aclarar eso a todos los vecinos, nosotros no nos alimentamos de los impuestos municipales, nos alimentamos de una ley específica del Estado, que cada vez que un costarricense en el país echa gasolina o diésel, genera un montón país y se divide entre los cantones, a nosotros no nos alimentan los impuestos municipales, ojalá que el ciudadano llegara y me pidiera rendición de cuenta de esos impuestos, porque nosotros no nos alimentamos de ahí, más bien, la estrategia es diferente, tiene que volver a existir un programa de recursos libres de la administración para alimentar caminos, y sobre todo esos caminos que muchas veces hay querellas, ay, pero es que ese camino es local, es un camino de zonas marítimas o terrestres, eso no lo puede hacer uno con 8114, las máquinas del 8114 no pueden ir ahí, claro que no pueden, pero con recursos libres sí podemos llegar a todos esos caminos y a todas esas redes que no

Hemos trabajado, ¿verdad? Entonces, ojo que es muy importante volver a crear el programa de recursos libres. Segundo escenario, que es muy importante, reactivar el modelo participativo, hoy nos visitó en la oficina el señor Auditor de la municipalidad con una preventiva de que ¿cuáles eran los proyectos participativos o por convenios que tenemos a nivel de vialidad? Y todos son los que tenemos actualmente, o por administración o por contrato, ninguno es participativo, hasta la primera vez que ahorita estamos tocando puertas para ser participativo, las aceras, que fue una idea de Francisco muy buena, y tener retorno con el reglamento de aceras, hasta ahorita se va pensando en ese tipo de escenarios. ¿Qué se quiere hacer? Entonces, la propuesta, hay un análisis de ingresos y de egresos del 2018-2023 y la proyección 2025-2029. O sea, si la ley va a crecer en estos años o va a decrecer el flujo de caja que tenemos para ir a hacer las compras, ¿verdad? Eso es lo vital, como en una casa. ¿Qué se puede hacer con los recursos si optamos por un modelo participativo? No es lo que nos queda haciéndolos solos, ¿verdad? En grupo, en alianza se puede hacer lo siguiente; se puede dar mantenimiento periódico al 65% de la red vial cantonal, se puede intervenir con mantenimiento de los puentes y se pueden hacer los 21 corredores peatonales, todo eso es posible, pero solamente bajo un modelo participativo, se pueden atender 182 kilómetros lineales de camino, 196 kilómetros de sistemas de drenaje, dos puentes en promedio por año y 340 metros lineales con un promedio muy pequeño de aceras por semestre, todo esto es posible, pero tenemos que reactivar el modelo, tenemos que hacer lo que les decía antes, que la gente vuelva a creer, que haya responsabilidad social empresarial bajo un protocolo de cómo hacer las cosas, que sea transparente, fuera de cualquier corrupción, tenemos que hacer posible que las asociaciones nos hagan las obras menores de la comunidad. ¿Quién mejor que las asociaciones de desarrollo para hacer un alcantarillado, un cuneteado, un cordón de caño que ya la municipalidad de la cuadrilla no le da? Entonces, es este modelo vitalísimo que es la propuesta de este plan quinquenal, que es más bien equipar tecnológicamente la unidad técnica, pensar en comprar máquinas nuevas o no comprar máquinas nuevas y sub arrendarlas, ver cuál es el modelo más inteligente, más smart, que nos pueda ayudar a llevarnos al progreso cantonal y sí o sí, poder traer a esta mesa de negociación los protocolos para facilitar prontamente convenios, cartas de alianza, cartas de intención, para poner a marchar la cosa lo más rápido posible y lograr estas metas, estas metas están lográndose con recursos súper tallados. Estamos hablando que tenemos 300 millones y si nos quitaron la planilla y pagaron a la administración, tendríamos 500 más, ¿verdad? Y si logramos que estas máquinas viejas se vendan, ¿verdad? Y se rematen, otro dinero más, y entonces ahí pensaría, vamos pensando en positivo de cómo ir armando el muñeco, básicamente, ahí

Están los contactos de la unidad técnica, por si alguno no los tiene, básicamente, el modelo lo que provoca y el plan quinquenal fue pasado a ustedes, es un documento muy grande, es muy técnico, llevó un proceso de pensamiento que nunca la municipalidad en 20 años, porque yo puedo decirlo porque tengo 18 años con la administración municipal, nunca se había discutido con tanta seriedad y con tanta técnica planificar el quinquenio, y ir plurianualmente, como dice la Contraloría de la República, por fases los proyectos, si usted en el año 1 hizo estudios preliminares, en el año 2 hizo diseños, en el año 3 tiene partidas específicas de otros actores, en el año 4, bueno, la obra terminada en ejecución y con varios actores, no llega solamente una persona a cortar la cinta, llegan cuatro o cinco instituciones. Entonces, eso es el modelo que ha funcionado a nivel país, no sólo para Garabito, sino para el top 10 de los cantones del país, Santa Ana, San Carlos, La Unión, sólo así se puede lograr el desarrollo, no hay otra receta aprobada que es que la persona tenga sentido de pertenencia del cantón que habitamos y amamos, muchas gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias, compañera. Cuando usted habla de alianzas, ¿a qué se refiere? ¿Qué tipo de alianzas?

La Msc. Lillibeth Montoya Navarro – Proceso SIOP, manifiesta: Pero vean, chicos, básicamente las alianzas que tenemos que provocar, vean, las unidades técnicas, los Concejos municipales, el Código Municipal habilita que la municipalidad pueda convenir con quien tenga que convenir para desarrollar nuestro cantón. Entonces, básicamente es bajo un machote de convenio que ya la Alcaldía tiene trabajado, la Alcaldía tiene trabajado las cartas de intención machote, tiene trabajado los formatos para que nos den permiso a entrar a predios, tenemos una serie de insumos, tenemos un top de 8 a 10 reglamentos nuevos que van a ir llegando uno tras otro, tenemos también ya listo y preparado los formularios ciudadanos para los requisitos de cada uno de esos reglamentos, hemos estado trabajando muy arduo, porque ustedes han hecho con la aprobación del plan, se viene el tema de las alianzas. Entonces, ya tenemos cómo hacer las alianzas, cuál es el protocolo, el ABC de esas alianzas, el documento que se tiene que llenar, los insumos que la contraparte debe presentar y si es un sujeto privado, público, ¿qué requisitos debe cumplir para ser un ente adecuado y digno de pactar con la municipalidad? Básicamente, ¿qué se utiliza en ese tipo de convenios para que se lo entienda? Cuando no conviene es que haya por lo menos un trato de un 50-50 o un 60-40. ¿Qué significa? Que, si yo te doy los materiales y representan el 60% del proyecto, el 40% casi siempre o el 30% de la mano de obra. Entonces, ¿a nosotros qué nos facilita? Hacer las compras del SICOP. ¿Qué se nos complica? La mano de obra, entonces, ¿qué es lo más ideal en un convenio con comunidad? Que nos den la mano de obra, ¿verdad? Y que nosotros demos fiscalización y materiales por

Ahí va la idea. ¿Qué es una carta de intención? Es diferente, la carta de intención puedes firmar el director de la unidad técnica, alguien que quiera regalar una topografía, alguien que quiera regalar un diseño de una rotonda, alguien que quiera algo menor, cinco peones para apoyar la cuadrilla municipal son cositas más menores, ¿verdad? Esa es la carta de intención y ahí van, digamos, del mayor inversor al menor aporte, van decayendo las figuras jurídicas para poder firmar alianzas. Sí es muy importante que desde la planificación municipal y desde el presupuesto municipal, institucionalicen un programa de responsabilidad social empresarial, porque hace unos días una compañera nos dijo que con empresa privada no se podía hacer ningún convenio marco y eso es de las cosas más aberrantes que he escuchado acá, porque vamos a ver, ¿cómo lo logró Santa Ana? ¿Cómo lo logró San Carlos? Solamente porque la empresa privada se hizo cargo de islas de ciudad para desarrollarlas, con jardines, con parques, con ideas brillantes de iluminación, con lugares de cascada para hacer reflexión y salud mental. La empresa privada se matricula cuando usted la sabe llevar, ¿verdad? Pero si usted desde aquí dice que eso es imposible, sería muy, muy retrógrado no lograr más bien que el empresario privado que esté interesado en un desarrollo grande de torres, de condominios, no nos invierte en algo bello en sus frentes de caminos, ¿verdad? O inclusive que se extienda esa responsabilidad social. Que, si usted hizo un proyecto en Jacó y yo le otorgué un permiso de construcción o de desfogue pluvial, usted invierte en los distritos que más están necesitados, como Lagunillas y Tárcoles, ¿ok? Entonces va como por esa lógica de pensamiento, poder equilibrar el desarrollo, de que los tres distritos dejen de tener asimetrías, por ahí va.

El Sr. Junier Villagra Solís - Regidor Suplente, - manifiesta: Yo quería hacer una pregunta de los caminos clase A. Yo no sé si usted los está nombrando por pueblos o tiene la lista de los caminos, yo considero un camino clase A, no sé si será posible, el camino de calle Pipasa, que es el camino viejo de la calle Pública, ese camino pasa algo en Caletas o algo así, es un acceso para salir ahí a la carretera principal. Entonces, si no está metido, a ver si lo puede meter.

La Msc. Lillibeth Montoya Navarro – Proceso SIOP, manifiesta: Vamos a ver, el plan quinquenal como tal, ¿verdad? Primero que nada, como todo insumo de planificación no está escrito en piedra, ¿verdad? Lo que se priorizó desde el alma mater, ¿verdad? Desde las universidades, con todos los insumos que se dijeron, no quiera decir que son el top 10, porque son solo esos caminos y son imposibles de quitar, ¿verdad? Más bien provoca que en base del plan luego se hagan talleres participativos en las comunidades para volver a replantear que lo que ya se nos viene casi en compromiso, el plan de desarrollo humano cantonal, está casi que encima, ¿verdad? Entonces, provoca más bien que el top 10 probablemente los

Caminos que te dije antes, el de Caletas por emergencia, claro, es una prioridad, pero entonces los estás priorizando desde el riesgo y desde el medio ambiente, que es diferente a priorizar para cuántas personas pasan por ahí, ¿verdad? Qué comercios llevan, qué corredor peatonal representa, ¿verdad? Entonces, si comenzamos a priorizar con una sola variable, comenzamos a sesgarnos, ¿verdad? Y decir, este es más importante que este, quiero que en el caso suyo sí se lo acepto, porque la ruta nacional cuando colapsa necesita ese camino.

El Sr. Junier Villagra Solís - Regidor Suplente, - manifiesta: Si se derrumba en Caletas, o se cae esa torre, hay salida por ahí.

La Msc. Lillibeth Montoya Navarro – Proceso SIOP, manifiesta: De hecho, uno de los dos caminos debe de ser habilitados, ya sea por Pipasa, ¿verdad? Que es la ruta, ¿verdad? O ya fuera el tema de Cielo Rosado, que es el otro camino por Quebrada de Ganado. Vamos a ver, uno de los 10 caminos, creo que es el 9, porque acá lo vi en tablas, une toda la red vial por montaña, pero es muy caro, ¿verdad? El camino 9 es carísimo, porque vamos a unir en montaña todo lo que es desde Tárcoles, Quebrada de Ganado, ¿verdad? Y unir montaña son kilómetros de kilómetros, hay partes de la red vial que no están transitables, que no son de un back hoe, es tema de meter un chapulín o de meter una grúa de grandes dimensiones para poder botar piedra, minar, etcétera, ¿verdad? Poder unir el Cantón por montaña es una de las prioridades del plan, pero es uno de los escenarios más costosos que lleva el plan por la cantidad de inversión que hay que hacer en el manejo de aguas de esos caminos y en poderles dar la apertura a los anchos del derecho de vía. Entonces, si va ese camino, de hecho, ya lo revisé, y van los que también dije por turismo, va Agujas, va Calle Vieja Punta Leona, van las del centro, las 19 entradas a playa en Jacó, son prioridad 1, por eso son prioridad también de aceras, las 19 entradas a playa y una serie de variables que son las prioridades del Cantón, va el centro urbano de Quebrada de Ganado, va el centro urbano de Tárcoles, va el centro periférico extendido y local de Lagunillas, porque va en crecimiento, ese cuadrante de Lagunillas se va a quedar pequeño con las proyecciones que hay, ¿verdad? Futuro, y va una serie de variables que son lo que se viene en los próximos cinco años del Cantón. Entonces, agradecerte que más bien hayas dicho quiénes son, porque por ahí va la idea, algunos caminos de los diez no se pueden lograr en nuestros primeros cinco años, pero sin esos primeros cinco años, se hacen las alianzas necesarias, ¿por qué no? Cuando volvamos a evaluar el decenio del desarrollo en diez años, ¿por qué no podemos tener habilitado gran porcentaje de esos kilómetros? Gracias.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Bueno, yo tenía varios, algunos

Comentarios. Yo estuve leyendo el plan, ahí en las 182 páginas, muy interesante, yo quiero, tengo varios comentarios. Primero, yo estoy de acuerdo con la política, la política creo que es consecuente con lo que nosotros tenemos, el plan me parece que está, marca la realidad del Cantón, básicamente, y nos pone en la posición donde estamos con la mayoría, creo que el 70, que son el 50, es un porcentaje alto, el 52 en lastre, más el, si usted le suma los de tierra, ya.

La Msc. Lillibeth Montoya Navarro – Proceso SIOP, manifiesta: 166 kilómetros.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Ya suma un porcentaje, yo lo saqué por porcentaje, es un porcentaje alto, prácticamente la mayoría del Cantón, entonces, me parece importante, pues estoy de acuerdo en el tema de cómo categorizaron a A,B y C las sesiones. Lo que sí no creo, en no estar muy de acuerdo, y como usted lo dijo, es un tema que no se ha escrito en piedra, creo que uno, conforme vaya pasando el tiempo, nosotros podríamos ver, valorar, de acuerdo a la oportunidad y necesidad, qué es lo que corresponde en cada cosa. Es decir, eso es un plan, eso es una expectativa, y no necesariamente tiene que cumplirse al pie de la letra, lo ideal es que se cumpla, pero aquí hay varias cosas también que me preocuparon. Una, yo vi, yo creo que la unidad técnica, no sé cómo, yo creo que la unidad técnica, que ustedes dicen que es un departamento, que el presupuesto de la 81-14, prácticamente en salarios, se lleva el 50%, la otra parte, el otro porcentaje alto, en la reparación de la maquinaria que tenemos, correcto, correcto, después, en los pagos de los créditos, uno del IFAM, creo que el IFAM ya se terminó.

La Msc. Lillibeth Montoya Navarro – Proceso SIOP, manifiesta: El IFAM ya se terminó.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Sí, ya se terminó.

La Msc. Lillibeth Montoya Navarro – Proceso SIOP, manifiesta: Hay unos dineritos que ya van a soltarse.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Y el Banco Nacional que todavía queda, es decir, nosotros nos queda, ahora que se va a terminar el del IFAM, nos queda un remanente ahí, como como bien dice, para comprar confites, la verdad. Es decir, entonces, aquí, ¿cómo se pretende desarrollar la red vial si el 81-14 está capada con sus gastos? Es decir, aquí no hay forma de, al menos, al menos que la Junta Vial, aquí, y los compañeros busquen alguna alternativa de mover eso y cambiar esta situación, hay muchas posibilidades, creo que este dinero de la Junta Vial, los recursos esos deberían ser casi que todos para la inversión.

La Msc. Lillibeth Montoya Navarro – Proceso SIOP, manifiesta: Para proyectos, correcto.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Para proyectos, y eso es lo que yo creo,

Claro, eso nace desde la Junta Vial, que ellos propongan y digan qué es lo que se tienen que hacer.....

La Msc. Lillibeth Montoya Navarro – Proceso SIOP, manifiesta: Bueno, usted participó en la Junta Vial anterior, que así lo hacía.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Sí, yo tengo algunas, después tengo dos, tres preguntas y usted me las contesta al final, si quiere, eso me preocupa mucho el tema de la Junta Vial, también dentro del, ahora sí, aquí dentro del documento, habla de los planes cantonales de emergencia, yo, la verdad, es que como Regidor me gustaría conocer ¿cuáles son los planes cantonales de emergencia?. ¿A qué se refiere? Hay una serie de dinero ahí, supuestamente deberíamos de saber cuáles son, y no solo yo, porque yo soy, yo no, dichosamente, gracias a Dios, vivo en un lugar donde no me inundo en nada esas cosas, lo único que me puede caer es un árbol, pero después de ahí, la gente debería saber cuáles son los planes cantonales de emergencia, debería estar, deberían de ser conocidos y ser una información que le complete a todos los ciudadanos de ese cantón, para saber a qué se atienen. Segundo, el tema de la priorización que le dije, que yo creo que hay posibilidades de mejorarla, me parece que el criterio para mí, para mí, deberíamos nosotros de meterle el diente, como dicen, a las, a los caminos más malos, pero obviamente que sean los centros de, que establece ahí los centros de pueblos, digamos, ejemplo, Quebrada Ganado, Tárcoles y Lagunillas, y después ya los otros temas de los caminos secundarios. Y lo último, a mí me extraña que nosotros tengamos un inventario de la red cantonal del 2013, entonces, ¿cómo hicimos para hacer este plan quinquenal si no tenemos actualizado el inventario? Yo podría decir, bueno, ese plan quinquenal es consecuente con el inventario de la red, pero la red debería ser del 2022, del 2023, no del 2013. Entonces, yo me parece que ahí no hay consecuencia, no hay, no es consecuente una cosa con la otra, a pesar de que yo podría aprobarlo hoy y yo creo que no tengo ningún problema en eso, pero con estas, con esas observaciones que acabo de hacer.

La Msc. Lillibeth Montoya Navarro – Proceso SIOP, manifiesta: Vamos a ver, voy uno por una. Vea, lo primero que usted dice de la idea de que la 8114 sea 100% para proyectos, es una idea que también la Alcaldía la viene proponiendo en varias juntas viales, de ver ¿cómo saca la planilla y de ver cómo se hace el remate de las máquinas viejas también? De hecho, se está pensando en adquirir también algunas máquinas nuevas, pero bajo otros modelos más rentables, ¿verdad? Ya esas ideas de sostener una máquina que te va a gastar 10, 15 millones de repuestos, ya está como desplazándose, es importante que si ustedes van a quitar la planilla de la ley 8114, por consecuencia esa planilla la va a tener que pagar los recursos libres de la municipalidad, entonces, tienen que tomar esa posibilidad de análisis financiero,

¿verdad? De que todas las responsabilidades, garantías sociales, cálculos, etcétera, ¿verdad? Del tema del salarial va a pasar a la administración, que es posible, ¿sí? Porque ya anteriormente era así, hace 10 años atrás existía el programa 3 y el programa 3 era alimentado por lo que les digo, hay dinero en zona marítimo terrestre, hay dinero del impuesto del cemento, hay dinero de parquímetros, de seguridad vial, hay un montón de dineros que el 8114 no los puede tocar porque son de recursos libres, pero si todos estos insumos libres estuvieran en un solo programa, se trabajaría lo que también se hablaba la vez pasada, hace muchos años, que eran los Colocevis, ¿verdad? Es volver a unir un montón de recursos de vialidad, como les hablé del impuesto del concreto y otros, y la zona marítimo terrestre que todo el mundo dice que no podemos trabajar con 8114, que es muy real, hay mucho dinero en zona marítimo terrestre para hacer proyectos en las zonas peatonales de las playas, ¿verdad? Y que son las partes que también debemos desarrollar. Entonces, lo primero, estoy de acuerdo con usted de que el modelo de inversión debe destacarle al 8114, ahora que se va a quedar sin estos pagos de préstamos, y es un análisis financiero muy importante que va a permitir que usted diga, bueno, tengo 800 millones para trabajar en proyectos, ya que número más diferente, ¿verdad? Más provocador para llegar a pactar con otros actores, ¿verdad? Como posibles convenios o cartas de intención. Dos, usted también comenta que la priorización se hizo, tal vez ahorita ya hay un Top 10, un Top 20, van, digamos, acomodados del camino 1 al camino 241, ahora hay importancia, pero sí le puedo asegurar que las rutas que usted dice que son los centros periféricos, están ahí, en el Top 10, porque si no desarrollamos lo que hablamos antes, ¿cómo se va a tener barrios premium en asfalto, en concreto, y el centro de la ciudad o el centro de la periferia ha caído? Ahora, es ilógico, porque el transporte público nace de que el bus, o el taxi, o el transportista pueda pasar del centro a la periferia, entonces, no puede ser a la inversa el pensamiento, por eso sí van ahí. Luego, dos, ¿cómo nuestra, digamos, atípicamente las municipalidades que participaron con LANAME y la Universidad Nacional tenían la última actualización 2020-2021 del inventario? Nosotros éramos el más desfasado del Top de las 20 municipalidades que entramos a formarnos. ¿Qué se hizo? Por eso, nosotros tuvimos que diagnosticar la red a pie, tuvimos que caminar, por eso duramos dos años, porque somos yo y Ronald, básicamente, los que tuvimos que hacer. El tema administrativo, con cambio de cuatro líderes que han pasado por el departamento, más soportar todo, solo dos personas, ¿verdad?, y hacer el plan, y cumplir la administración a cabalidad, entonces, tuvimos que diagnosticar puente a puente, camino a camino, kilómetro a kilómetro de montaña rural, para poder tener números diferentes al de 2013, porque si hubiéramos priorizado con el 2013, la red estaba en un 80% bueno, y no había que hacer casi que nada.

Me explico, ¿verdad? En cambio, la realidad de nuestra red es totalmente diferente, ustedes, como Concejo Municipal y la Alcaldía, tienen un compromiso muy alto, heredados y de otras administraciones, estamos de acuerdo, pero sí se tuvo que diagnosticar la red a pie. ¿Qué va a provocar el nuevo inventario de red vial cantonal? Que lo que hicimos artesanalmente, yo y el compañero, más bien se limpie técnicamente, y ahora sí haya mapas actualizados de cómo está la red, de cómo está, pero kilómetro a kilómetro, de cómo están esas alcantarillas, de dónde faltan, ¿verdad? O sea, más bien, lo que se hizo fue no usar ese insumo, porque nos hubiera tirado una red totalmente buena, y nos hubiera dicho, no, el modelo está sirviendo perfecto, ¿verdad?, y marchemos bajo el 2013, que no quiere decir que no podemos estar mejor que en el 2013, podemos estar tres veces mejor, por, como les digo, por lo que usted dijo al final, el modelo de replicar y jalar actores, de replicar y jalar personas, de replicar y ganar organizaciones. A nivel de cooperación internacional se pueden tocar un montón de embajadas, hay muchos dineros país que podemos tocar, hay muchos, el Banco Nacional les enseña a las municipalidades cómo hacer fideicomisos, el IFAM enseña cómo hacer negocios inteligentes con los recursos viales públicos, entonces, es una forma, más bien, de replicar un modelo articulado nuevo, que ya funcionaba. Cuando usted estuvo en la Junta Vial Cantonal, don Reinier, era una realidad diferente, ustedes, sinceramente, tengo que reconocer, la administración de ustedes fue muy buena, fue de las mejores.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Muchas gracias, yo lo sé.....

La Msc. Lillibeth Montoya Navarro – Proceso SIOP, manifiesta: No, se lo tengo que agradecer a usted y a la Junta Vial que trajo en su momento, porque creía en el modelo vial, permitía que las comunidades trabajaran, por allá estaba Quincho en Herradura, por allá teníamos a Piri en Quebrada de Ganado, el Cholo trabajaba en Quebrada Amarilla, y las asociaciones estaban vivas, estaban llenas de energía, había una sinergia ciudadana muy diferente. Y eso es donde nació, de que la Alcaldía municipal y el Concejo les dio respuesta a esas organizaciones, las fiscalizó, pero logró las metas. Había hasta economías y se usaron muchos de los proyectos, como eran de recursos libres, para terminar salones comunales, para terminar Ebais, para terminar escuelas. Entonces, pensemos en que no es que tenemos que amar que en el 2013 estaba así de bueno, ¿verdad? Pensemos en un bien positivo, de que el modelo puede replicarse, multiplicarse y volverse a remediar y le aclaro con mucha certitud que este servidor y el otro compañero no usamos esos insumos para crear el nuevo modelo, porque hubiera sido absurdo.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Yo nada más le doy un minuto más, aquí están los compañeros de la Junta Vial y eso, hay muchas formas de hacerlo y muchas estrategias

Que se podrían decidir para poder jalar a la gente de la 8114, a los que se dan pagos por los recursos de la municipalidad, eso significa también una administración ordenada, una administración bien decidida y bien clara de que lo que se quiere, ¿verdad? Para no estar haciendo cosas y gastando dinero que nos podría generar precisamente eso, sinergias para poder lograr cosas en otro lado, no venir pagando dos salarios, uno suspendido, otro ahí, esas son cosas que hay que valorar y cosas que hay que ver para poder garantizar que esto se haga, ahora, yo totalmente de acuerdo, antes, yo me acuerdo, en algún momento, bueno, Freddy estuvo aquí con nosotros también. Nosotros hacíamos convenios con las comunidades y muchas de los puentes, nosotros poníamos los materiales de la misma asociación, que era la parte fundamental, ponían su mano de obra y ellos ponían su mano de obra, yo me acuerdo que ponían la comida de la gente y hay muchas cosas que se hacían precisamente por eso, por eso, las asociaciones también son importantes en este engranaje, yo, ese es el comentario que quería hacerles.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Una pregunta, estos impuestos que vienen de la venta de gasolina, ¿cómo se proporciona? ¿Con porcentaje o con kilómetros? ¿Kilómetros o cómo?

La Msc. Lillibeth Montoya Navarro – Proceso SIOP, manifiesta: Ajá, que hecho que me lo pregunta, para que lo puedan aprender, vamos a ver, cuando un ciudadano pasa y echa gasolina o diésel, ¿verdad? En una gasolinera o en un centro de estación, provoca un único fondo país, que es el fondo de vialidad. Ese fondo de vialidad, digamos que son 100 colones, para que lo podamos entender, un porcentaje de ese fondo, que es como un 60%, 60 colones de los 100 colones, es para la red vial nacional, para Conavi, y un 40% aproximadamente es para la red vial cantonal de todo el país. La red vial nacional no es más grande en kilómetros que la red vial local, pero así está el modelo propuesto a nivel país, otra cosa que tenemos que entender, de ahí se alimenta LANAME, Cruz Roja y una serie de instituciones de estado que de la ley también tienen recursos, bomberos y una serie de instituciones. Entonces, no es que los 100 colones entran a las municipalidades, no, se atiende la red vial país y la red vial cantonal, en porcentaje. ¿Cómo se hace luego ese 40% que queda para todas las munis del país? Se usan varios criterios, uno es el índice de desarrollo social, la cantidad de kilómetros de red que tenemos reportada al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, y se toma mucho en cuenta qué inclusiones de caminos nuevos hay entre la red, porque entre más red tengamos, más compromisos tenemos. Entonces, el Estado dice, ya hay los distritos pobres, hay más red, ya hay más recursos, ¿verdad? Pero eso es un juego muy delicado, porque hay cantones gigantes como San Carlos que pueden recibir, no sé, 3.000, 5.000 millones de colones, pero

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR * AUDITOR INTERNO
GARABITO
MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO * JACÓ, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Tienen redes de 1.200 kilómetros, 1.300 kilómetros, ¿verdad? Es un compromiso cinco veces más que el nuestro y pueden andar igual de ajustados que nosotros, porque tienen cinco veces más dinero, pero cinco veces más compromiso entonces, no quiero decir que es que podemos fácilmente decir, denos más. Si actualizamos el inventario vial cantonal, digamos que paguemos 30 o 40 millones de colones a una empresa que va a actualizar el inventario, ya al inventariar vamos a meter todos esos caminos que han sido nuevos y hemos declarado público durante esos 10 años que no están incluidos, que es un poco más de red, eso nos va a ayudar también, no provoco a que declaremos caminos públicos sin los requerimientos técnicos, ¿verdad? Aclaro eso desde ya, lo que la unidad técnica no está completo no va a pasar, porque le puedo decir con mucha potestad que es de las instancias más transparentes de la municipalidad, la unidad técnica de gestión vial, por eso todos andamos a pie caminando, pero le puedo decir también que ese modelo que tenemos país no beneficia a los gobiernos que son más pequeños y que tienen más red. Eso ya es un tema más de asamblea legislativa, diputados de la república, de nuevas leyes país, ¿verdad? Por lo menos acá en lo local, si mejoramos el índice de desarrollo social de Tárcoles y de Lagunillas, eso va a ayudar también a que haya más prosperidad y más ingreso económico para poder arreglar los caminos, es un tema que es un efecto como de rebote, ¿verdad? Invertimos, pero se devuelve en retorno para poder invertir otra vez, va como por ahí el modelo y es muy importante porque, como les digo, ya para el cierre, los ciudadanos siempre dicen, pero yo pago mis impuestos, que esos caminos no sirven. Bueno, ojalá que sigan pagando los impuestos y que ustedes nos den plata de los impuestos municipales a caminos.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Solamente una pregunta. ¿Cuándo teníamos que entregar el plan Quinquenal?

La Msc. Lillibeth Montoya Navarro – Proceso SIOP, manifiesta: Ay, qué pregunta. Mi mamá no me deja mentir, entonces y yo siempre de la comunidad, vea, chicos, tuvimos que haber hecho esto como en febrero de este año. ¿Y por qué hasta ahora se hace? Se ha traído el Concejo varias veces, dos de las veces no hubo quorum, para que me pudieran escuchar y la última vez que se intentó, antes de la fecha límite, que era agosto, fue que citamos el 2 de agosto, y ya ahí todo el mundo se fue, yo siento que todo el mundo fue como para la negrita a Quebrada Amarilla porque nadie me llegó ese día, ¿verdad? Digamos que todos fuimos a orar por el Cantón y nadie llegó ese día, y era como la fecha más límite, por eso quiero decirles que es un acto de emergencia la pregunta del señor Alcalde, y la nota del Ministerio de Obras Públicas y Transportes no deja mentir, que, si ya son pocos los mil doscientos millones subdivididos que tenemos, y

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR *

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO * JACÓ, PUNTARENAS

Si no llegan, ¿De dónde los vamos a tener, ¿verdad? Entonces sí es un tema de que, si no presentamos en la siguiente semana, suena así súper trágico, ¿verdad?

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Debería de aprobarse hoy, entonces.

La Msc. Lillibeth Montoya Navarro – Proceso SIOP, manifiesta: Debería de aprobarse hoy, ¿verdad? No quiero traer información falsa, no les miento, yo he sido transparente, yo les he escrito todos los planes del Cantón estos 20 años y sería incapaz de traer esa información falsa, y la nota del Mopt no deja decir, no hay dinero este año y tampoco puede haber el quinquenio, ¿verdad? Entonces es un tema delicado.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Junier, la calle Pipasa está en su alimentario municipal, así que igual lo he venido repitiendo, son calles de las más importantes que tenemos para construir. Don Reinier, muchas gracias por reconocer el mal estado de la viabilidad que nos entregaron los gobiernos anteriores, y tenemos un plan para ponernos al día. Efectivamente los puentes, alcantarillas, alcantarillados que hay en el Cantón eran bastante limitados, y bueno, nos dábamos cuenta cada vez que llovía, el Cantón entero se inundaba. Hoy gracias a Dios, después de varios meses trabajando para eliminar las inundaciones, nos quedan bastante menos que antes, las más importantes, yo creo que ya se solucionaron quedando únicamente la de Quebrada de Ganado, centro de Quebrada de Ganado que ya gracias a Dios, logramos poner a los vecinos en armonía y nos están permitiendo avanzar por un derecho de calle que estaba dentro de las calles que debemos declarar públicas, pero que entre el proceso del proyecto de ley que solicitamos a la Asamblea Legislativa para declarar las calles públicas, que por alguna razón esa propiedad no se desarrolla bien, de parte de la persona que vende los lotes, no construye infraestructura, no hace nada del proceso del desarrollo urbanísimo que tuvo que haber en esa comunidad y hoy la calle, incluso las propiedades, los vecinos no tienen escrituras, tienen derecho y la calle, pues esto es una calle sin padre ni madre, por decirlo así, o sea como que nació solo ahí, entonces tenemos que agarrarla de la mano y llevarla al kínder para poderla preparar y estamos en eso, después tenemos situaciones de calles, por ejemplo, como la calle de Playa Hermosa que ha sonado tanto, donde esta municipalidad invierte recursos, incluso recursos privados que pidieron a los vecinos de Hermosa Palms, pero que es ilegal la calle, ¿por qué? Porque no se tramitó con los permisos que corresponde desarrollar una calle dentro de refugio en la zona marítima terrestre en alguien hable, y otros temas más que conlleva pedir permiso al ICT, al MOPT, a SETENA, hasta pues declararla pública, que es lo que ahora vamos a hacer para poder invertir recursos de esta municipalidad de manera legal, y las aceras, nunca ha habido una política de desarrollo de aceras, y ahora tenemos un recurso de 80 millones, donde si nosotros

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR
MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO

Trabajamos, llave en mano podríamos construir únicamente al menos 2.000 metros cuadrados, 3.200, llave en mano, con al menos 5.500 metros cuadrados con esta dinero, porque nos contratamos planillas ocasionales, compramos el concreto directo al a la mezcla de concreto que tenemos, a la empresa de concreto que tenemos ya contratada por demanda, así que por lo menos estaría pensando en construir para abrir a los 5.000 metros cuadrados, dándole mayor importancia a las personas adulto mayores, personas con discapacidad, y calles donde más camina la gente, donde más peatones hay, así que hemos hecho un estudio en todo el cantón realizado hecho por Ronald y por Lilli y donde ya hemos detectado, ¿cuáles son las áreas donde podemos ir acordonando mejor los trazos de aceras que nos faltan? Algo importante es que y que tiene que ver con que la municipalidad no genera esos recursos que podríamos pasarle al departamento de gestión vial porque hemos sido pésimos, hemos sido pésimos en las valoraciones, por algunas razones propiedades, incluso las propiedades de mayor valor tienen menor valor, y para que les queda claro esto, una propiedad como en playa escondida estaba valorada únicamente en 7.500 colones o menos, uno cientos menos por metro cuadrado, y esa propiedad no se vendió, ellos no la compraron, es una concesión, o sea, la muni es dueña esa propiedad, y se las rentamos, nos pagan un canon, que es una cochinada de 30 casas que hay ahí construidas, 7 millones y un restillo más alrededor de 230.000 colones por vivienda, estamos hablando de viviendas de lujo en un lugar de lujo como escondida, todos conocemos a playas escondida, entonces vamos a hablar porque ya me reuní con los técnicos y me dicen que esos son los valores de Hacienda, pero cómo es posible que en el Invu es aquel metro cuadrado o algo más que en playas escondida, háganme en el favor y no me falta en el respeto y no de falta en el respeto ese cantón porque de verdad que es ridículo y si yo viviera ahí a mí me daría vergüenza lo que dice el Alcalde, también en zona marítimo terrestre por ejemplo tenemos en playa Hermosa donde los vecinos dicen que les dijeron que no siguieran pagando el canon, hace más de una década y una irregularidad es que igualmente me daría vergüenza a mí ser un concesionario y que el Alcalde estuviera diciendo esto de mí, las tarifas de recolección de desechos sólidos hace más de 12 años no se actualizan y de hecho aquí tenemos una actualización de tarifas para recibir los desechos sólidos en el relleno sanitario por toneladas que necesito que lo aprueben ojalá hoy mismo porque están llegando a dejar y adivinen que gratis porque no tenemos tarifa o pagan muy barato más bien el control del desarrollo urbanístico de construcciones hay más construcciones ilegales que legales y todavía nos cuesta llegar porque ya ahora pudimos contratar una inspectora más y hemos visto el efecto pero mínimo requerimos cuatro equipos de inspecciones para poder cubrir el cantón a cómo tiene que ser y no cobrarle más a la

Gente simplemente que vengan a esta municipalidad y atenderlos como se debe y cobrar el impuesto del 1% que se debe cobrar pero estamos teniendo evasión y hoy tuvimos una reunión de hecho por el proyecto Quebrada Bonita que ahí tenemos un impedimento de desarrollo y queremos mejorarlo para que los vecinos de Quebrada Bonita puedan solicitar sus permisos, patentes, financiamientos bancarios de manera legal y a como lo hace cualquier persona en este cantón ya estamos trabajando para que eso llegue, el estado de la maquinaria que dice Lilli es una vergüenza, es una vergüenza maquinaria que duplica el uso que se le debería dar o sea le estoy hablando de que equipos del año 2000 todavía están prestando servicio y eso si pensamos que esos tenían que brindar servicio una década pero a mí ver esos equipos deberían de estarse cambiando cada cinco años, aquí deberíamos tener equipos únicamente en perfecto estado que estén cubiertos por la garantía y no equipos que de repente los mandamos a hacer un trabajo y se quedaron varados no podemos permitir eso, entonces desde que llegamos acá estamos construyendo el equipo humano que debe desarrollar el cantón, gestionando la adquisición de maquinaria nueva, compramos un back hoe, compramos una chapeadora para hacer esto mucho más rápido, pero además empezamos a gestionar un financiamiento para igualar el desarrollo que tienen otros cantones y los mejores cantones por supuesto como San Carlos, Santa Ana, Escazú, Belén que prácticamente no tienen calles en lastre esto ese financiamiento de al menos 10 mil millones de colones nos va a poner en el mismo grupo de cantones que hoy las calles de lastre no se discuten porque no existen, además hemos hecho ya estudios en 33 puentes algunos bueno pasos de ríos que en algunos no hay puente, hay que hacer el puente nuevo como en el caso del río Caña Blancal, del súper la Amistad hacia el río Caña Blancal también aquí en hay otros sin puente en calle Hermosa, el río la Gloria y así hay varios que no tienen puentes pero los peores son los que están que están en peligro de que caen, por ejemplo un puente que de verdad me tiene con los pelos parados es el puente que está afuera del Invu Valle Perdido en Herradura donde pasa cualquier cantidad de vehículos, turistas, trabajadores, bicicleta, gente a pie y es de una vía y bueno ya se le habilita un paso peatonal hace unos meses que llegamos acá pero debería ser un puente con doble vía, paso de ciclo vías y dos pasos peatonales porque es lo que corresponde de acuerdo a la demanda y flujo de personas y vehicular que hay en esa área, así que sólo espero el compromiso de este Concejo ya la Junta Vial hizo su labor separando 600 millones de ese presupuesto de casi 1300 para obtener el financiamiento y empezar a poner al día ese cantón que debo decir y no sé si Lili tal vez me corrobora pero creo que en los últimos 18 años sólo se construyeron siete puentes, siete puentes y en 18 años y nosotros tenemos hoy una lista de 33 puentes que hay que construir nuevos, sustituir o mejorar como en el caso

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO
JACÓ, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Digamos de los puentes de Jacó centro que necesitamos puentes del ancho total de la vía o el puente que está llegando a Playa Herradura que son puentes turísticos que a ellos son los que les vamos a chanear un poco más para que sirvan.

La Msc. Lillibeth Montoya Navarro – Proceso SIOP, manifiesta: Y de los siete, tres los hizo la comisión nacional de emergencias no la municipalidad.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Bueno imagínate entonces de los siete, sólo cuatro construyeron con recursos de esta municipalidad y tres con recursos de la comisión de emergencias que uno lo terminamos nosotros por cierto hicimos algunos cambios para mejorar la estética, pero entonces es pésima, pésimo el trabajo que se ha hecho en los últimos años y que ya fue el pasado y simplemente nos queda tiempo para ver el futuro requerimos poner al día la red vial y algo de las aceras que es sumamente importante el reglamento de aceras que ustedes acaban de aprobar nos va a servir para que esta plata venga de retorno a nuestras arcas, porque antes todas las aceras que se construyeron las regalaban pero eso es incluso ilegal porque la ley obliga a la municipalidad a cobrar las aceras verdad, que tampoco va a ser matador incluso con facilidades podríamos darle facilidades de 12 meses al contribuyente para que la pague mes a mes, así que una casita que tiene o una propiedad que tiene 10 metros de frente pensemos que esa acera tiene metro y medio de ancho son 15 metros de acera por 40 mil colones que creo que ese fue el precio que se aprobó 600 mil colores dividido en 12 meses 50 mil pesos, promedio por mes lo que tiene que pagar y ya tendrá o será parte de la red de acera del cantón que estamos que vamos a empezar a desarrollar muy pronto, así que bueno yo creo que les queda o a mí por lo menos me queda súper claro espero que ustedes también porque si es urgente que esto se apruebe cuanto antes enviar a este plan quinquenal al MOPT.

La Msc. Lillibeth Montoya Navarro – Proceso SIOP, manifiesta: También va a venir otros reglamentos que nos van a monetizar el de ruptura de caminos que ya nadie nos va a seguir rompiendo sin pagar la calle, que es muy importante para tener las garantías de depósito, que nadie va a seguir haciendo reductores de velocidad, quitando reductores de velocidad sin también tener un canon un impuesto hacia la municipalidad o sea vienen todos los reglamentos que hemos trabajado durante año y medio también con el ministerio obras públicas y con cooperación internacional para poder arrendar la ley y al ciudadano responsabilizar lo que corresponde como ciudadanos verdad como dice el señor Alcalde, según tus metros de predio ahora no en forma este con falta de equidad.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Pero así sin miedo muchachos

Tenemos que ponernos las pilas ya estamos entrando al año donde tenemos que empezar a ejecutar efectivamente así será, espero muy pronto estar ejecutando estas obras y así como ese sistema de vídeo y audio de este Concejo que es de punta, así espero ver todas las calles y puentes muy pronto para qué y aceras para que la gente de este cantón tenga lo que merece y no sigan pensando que pagar los impuestos a esta municipalidad es una pérdida de dinero que realmente eso es lo que pensamos todos los Garabiteños cuando vemos nuestras calles, nuestras aceras, nuestros puentes, nuestra infraestructura pública en general, este no se está viendo mucho y por eso es que duele pagarle a esta municipalidad los impuestos pero en el momento que empecemos a retribuir y empecemos a cambiar este cantón como ya lo hemos venido haciendo con las inundaciones, la eliminación de contaminación visual y otras acciones que hemos tomado como la recuperación de espacios públicos en playas y vías públicas estoy seguro que el Garabiteño con mucho orgullo va a venir a pagar sus impuestos a esta municipalidad los primeros tres meses del año, muchas gracias Lilli muy bonito.

La Msc. Lillibeth Montoya Navarro – Proceso SIOP, manifiesta: Pero yo siempre, siempre que creo un plan de la municipalidad gracias por confianza en mi verdad, pero segundo siempre creo yo realmente mapeo el cantón, yo realmente pienso desde el Peñón desde el Peñón y Bajamar y yo paso por Bajo Capulín, por Alto Capulín, por intermedios mi pensamiento no excluye a Pochotal, Quebrada Amarilla no excluye a la periferia, nunca cuando he planificado el desarrollo y tampoco excluye los centros urbanos que están necesitados, pedazos de Invu que hacen falta pedazos de Quebrada de Ganado, las calles de ramales de Quebrada de Ganado que están necesitadas o sea realmente la tarea es concienzuda y real para poder lograrlo y estamos en sus manos para que todos los reglamentos que van a llegar de la unidad técnica que tengan criterio técnico y criterio jurídico y lo respalden de una vez se aprueben y se pongan de una vez publicados en Gaceta a funcionar, para que realmente repuntemos que es súper lograble hacerlo ahora es solamente una tarea de comprometernos les recuerdo que el plan estratégico municipal que este Concejo aprobó también trae muchos insumos del plan vial cantonal porque no hay ningún plan de la municipalidad, solo los planes vienen alineados en un tejido de planificación necesaria de que ustedes piensen en que los Concejos de Distrito, en que los técnicos y los técnicos tengan mucha atención de las agendas distritales de sus comunidades para que los planes funcionen si ustedes los planes de la municipalidad los dejan archivados y el Síndico no reacciona, el Concejo de Distrito no reacciona y esa participación ciudadana queda varada ningún plan de la municipalidad puede funcionar entonces también la tarea es de corresponsabilidad entre los técnicos y ustedes que representan el pueblo.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Muchas gracias y Lilli aquí tengo una hojita para usted de la asistencia, este bien compañeros y compañeras y yo consultando con el Licenciado me dice que le entremos sin miedo a esto, que aprobemos este plan quinquenal no sé qué les parece; si compañero Freddy.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: No nosotros siempre hemos estado para aprobarlo siempre el plan quinquenal, el 2 de agosto vinimos Yorgina y yo y bueno no hubo quórum, pero estos momentos pero esto a mí me quedó claro desde hace tiempo verdad, esto hay que ponerle el cascabel al gato hacer que las cosas sucedan y la red vial cantonal está hecha un asco y yo creo que las comunidades no pueden seguir y no pueden seguir sufriendo, ahora yo creo que aquí venimos a darle celeridad yo creo que de parte de la mayoría del Concejo todos hemos pasado por el sector privado y en el sector privado todo es rápido porque se necesita hacer, entonces yo creo que el plan quinquenal hoy hay que aprobarlo de una y yo no veo otra forma, esto es otro punto pero yo no veo otra forma de hacer que las cosas sucedan si no es mediante empréstito verdad no vamos a avanzar porque con 500, 600, 700 millones de colones lo que vamos a jugar es de casita sinceramente y aquí no estamos en este cantón está para jugar de casita, este cantón si ustedes lo ven es increíble y que lo diga aquí bueno don Thomas que está metido en lo de real estate es increíble cómo está creciendo este cantón, como está creciendo la construcción en este cantón, como está viniendo la inversión, estamos siendo motivo de inversión al cantón, aún con muchas cosas y falencias que tenemos entonces nosotros como Concejo municipal, como Alcaldía tenemos que tener las tomar las decisiones sin miedo a hacer las cosas y el lema mío hacer que las cosas sucedan, claro y con 500, 600 millones de colones que pudieran sobrar ahí de uno o dos años no vamos a avanzar señores, no vamos a avanzar claro ese es mi pensamiento la mayoría puede decir que no, pero definitivamente tenemos que entrarle a lo de los préstamos es la única manera de poder avanzar y hacer las cosas porque lo vial de este cantón no sé anda solucionando con 7, 8, 10 millones de dólares y ahí lo vemos con los gobiernos, digamos el gobierno tiene que tomar préstamos para hacer las cosas, muchas de las obras viales de este país son con empréstitos al banco mundial, pero bueno es otro tema de discusión pero el plan quinquenal hay que aprobarlo hoy mismo compañeros, es someterlo a votación señor Presidente para terminar y seguir con esta sesión para salir rápido también.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias señor Regidor Freddy, bien entonces los compañeros que estén de acuerdo dispensar de trámite comisión el plan quinquenal levantando la mano cinco votos a favor y en firme; y los compañeros que estén de acuerdo de aprobar el

Plan quinquenal como lo presentaron levantando la mano cinco votos a favor y en firme.

SE APRUEBA PLAN VIAL QUINQUENAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO PERÍODO 2025-2029.

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: ACUERDO N° 1: APROBAR** la dispensa de trámite de comisión. **ACUERDO N° 2: APROBAR** en todas sus partes el **PLAN VIAL QUINQUENAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO PERÍODO 2025-2029,** presentado por la Máster Lilibet Montoya Navarro- Promotora Social – SIOP, Municipalidad de Garabito – a través del oficio **SIOP-353-2025,** de fecha 11 de junio del 2025 (avalado por la **Junta Vial Cantonal mediante acuerdo N°.3, de sesión ordinaria #4, celebrada el 06 de junio del 2025),** documento constante de ciento ochenta y dos (182) folios, debidamente identificado con la firma y sello del Coordinador del SIOP y de esta Secretaría. **ACUERDO N°.3: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).

ARTÍCULO III: AUDIENCIAS.

No hay audiencias programadas para el día de hoy lunes.

ARTÍCULO IV: MOCIONES.....

No hay mociones presentadas de manera previa para esta sesión.

1. SR. JUNIER VILLAGRA SOLÍS - REGIDOR SUPLENTE.

MOCIÓN DEL REG. SUPLENTE JUNIER VILLAGRA SOLÍS Y GREIVIN MOSCOSO, AVALADA POR LOS REGIDORES NÉSTOR MATA, FREDDY CASTRO Y RONALD SANDÍ – SOLICITUD DE LIMPIEZA EN ESCUELA DE TÁRCOLES.

El Concejo Municipal de Garabito conoce Moción del **REG. SUPLENTE JUNIER VILLAGRA SOLÍS, Y GREIVIN MOSCOSO JIMÉNEZ, AVALADA POR LOS REGIDORES NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ, FREDDY CASTRO AGÜERO, Y RONALD SANDÍ – SOLICITUD DE LIMPIEZA EN ESCUELA DE TÁRCOLES;** literalmente dice lo siguiente:

"Mociono para que el alcalde Francisco Madrigal González haga una chapia alrededor de la Escuela de Tárcoles y facilite un carro para que vote una chatarra dentro de la escuela de Tárcoles y una basura alrededor de la escuela".

El Regidor Suplente Junier Villagra Ramírez, defiende su moción de la siguiente manera: Esta moción la hice con el propósito, bueno ahora que yo estuve allá en la Escuelita de Tárcoles este me di cuenta de que

AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

SECRETARIA DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

La escuela está rodeada por los tres sectores de un potrero se puede decir o algo así, este un charral, eso donde bueno ahí van a ser en la parte del colegio también de Quebrada Ganado, yo lo que quiero es bueno ahora que estuve ahí este salieron unas culebras y anduvieron por el corredor y se hizo el protocolo de niños y todo eso verdad, gracias a Dios era serpiente de esas verdes pero como pueden salir también culebras bravas y se meten en las aulas entonces el fin mío es tal vez si le pueden chapiar alrededor de la escuela de esos potreros unos dos metros o un metro para que esté limpia estas rondas y no se pueda ver más limpieza en lo que es este para ver la serpiente, esas rondas a veces este no sé si cortaron palos que tienen ramas ahí este y también que la escuela se mantenga limpio para la seguridad de los niños, y también la escuela tiene algunas chatarras ahí y tal vez pueda facilitar el carro para que de verdad quede despejado eso y sea la seguridad de los niños que que hay ahí por eso presentó esta moción gracias

El Señor Presidente del Concejo - Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez manifiesta: Bien los compañeros que estén de acuerdo en dispensar el trámite comisión levantando la mano, cinco votos a favor y los compañeros que estén de acuerdo de aprobar la moción del compañero y trasladarla a la administración cinco votos a favor y en firme.

Por tanto, el Concejo **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** en todas sus partes la Moción presentada por el **REG. SUPLENTE JUNIER VILLAGRA SOLÍS, Y GREIVIN MOSCOSO JIMÉNEZ, AVALADA POR LOS REGIDORES NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ, FREDDY CASTRO AGÜERO, Y RONALD SANDÍ – SOLICITUD DE LIMPIEZA EN ESCUELA DE TÁRCOLES;** literalmente dice lo siguiente: "Mociono para que el alcalde Francisco Madrigal González haga una chapia alrededor de la Escuela de Tárcoles y facilite un carro para que vote una chatarra dentro de la escuela de Tárcoles y una basura alrededor de la escuela". **ACUERDO N°.2: TRASLADAR** dicha Moción a la Administración Municipal, representada por el señor Alcalde – Francisco González Madrigal – (o quien ocupe su cargo). **ACUERDO N°.3: DECLARAR** la firmeza de estos acuerdos. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero).

2. SR. FREDDY GILBERTO CASTRO AGÜERO - REGIDOR PROPIETARIO.

MOCIÓN DEL REG. FREDDY CASTRO, AVALADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GARABITO EN PLENO –SOLICITUD DE SOLUCIÓN INTEGRAL AL MAL ESTADO DE LA VÍA PUBLICA 611017, QUE VA A PLAYA HERMOSA.

El Concejo Municipal de Garabito conoce Moción del **REG. FREDDY CASTRO AGÜERO AVALADA POR EL CONCEJO EN PLENO (**Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero). literalmente dice lo siguiente:

"Mociono para solicitar lo siguiente: Que la vía publica 611017, que va camino a playa Hermosa, que pasa por dirección hacia el hotel Tramonto, se encuentra en estado crítico y es un peligro inminente para los vecinos de Garabito, y más aún para la comunidad de Hermosa, tanto para adultos mayores, niños, personas con discapacidad que transitan el día a día, así mismo para el gran turismo nacional e internacional que suelen visitar y transitar por la vía pública descrita con anterioridad, la situación descrita de la calle viene deteriorándose cada día que pasa y urge ser intervenida de una manera legal invocando los distintos entes públicos que deben intervenir en el tema, ya que de omitir ayudar a la comunidad en este tema de deslizamiento puede provocar un peligro a la vida de quienes la transitan y un riesgo de incomunicación de las personas de la comunidad. Que el artículo 22 de la Ley de Zona Marítimo Terrestre permite la intervención de vías destinadas al uso público, con el aval del **INVU, MOPT e ICT**, así mismo la Ley Orgánica del Ambiente, permite impactar obras viales en terrenos que constituyan Patrimonio Natural del Estado, siempre y cuando medie un estudio de viabilidad ambiental, es decir, de SETENA, siendo un tema prioritario de este Concejo Municipal velar por intermediar con las distintas entidades mencionadas, un plan de contingencia inmediata y otro a mediano plazo para dar solución definitiva al problema de deslizamiento de la vía pública 611017. Así mismo, requiere este Gobierno Local enviar un acuerdo municipal al Presidente de la República de Costa Rica para que intervenga dentro de la Comisión Nacional de Emergencia y sea declarado estado de emergencia nacional la intervención de la vía 611017, ya que es una emergencia su atención, siguiendo los debidos procesos. Es importante mantener informada a la Asociación de Desarrollo Integral de Playa Hermosa, para que los vecinos estén al tanto de las acciones desplegadas por la municipal y que se presenten a una mesa de trabajo con las instituciones gubernamentales recién citados. **ACUERDOS.** Primer acuerdo: Declarar de emergencia cantonal la intervención de la vía publica 611017, que se encuentra ubicada en playa hermosa, ya que es un riesgo para la comunidad local y turistas, la cual debe ser intervenida con su debido proceso. Segundo acuerdo: Notificar vía acuerdo municipal a ICT, INVU, MOPT Y SETENA, con representantes de la ADI hermosa, el alcalde y el Concejo Municipal a una reunión en la sala de sesiones municipales de Garabito, invitar a los

Jerarcas respectivos para buscar una solución integral para poder ver qué hacer con la vía descrita, que entes deben intervenir y de quien se requiere permiso para su intervención inmediata. Tercer Acuerdo: Enviar este acuerdo a la CNE y al presidente de la república para la declaratoria de emergencia nacional, la intervención inmediata de la vía 611017, ubicada en playa hermosa, e invitarlos a la mesa de dialogo en pro de buscar una solución a la comunidad de Hermosa. Cuarto: Notificar a la ADI Hermosa el presente acuerdo. Quinto: Convocar a sesión extraordinaria el día 03/09/25 al ser las 5:30 pm y convocar a la ADI Playa hermosa y vecinos de la comunidad a hacer acto de presencia."

El señor Presidente del Concejo –Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –manifiesta: Voy a firmar la moción. Seguidamente le concede el uso de la palabra al **Regidor Freddy Castro Agüero,** quien manifiesta: Gracias, yo antes de presentar esta moción sí quisiera recordarle a todos los compañeros el reglamento me faculta o faculta a cualquiera de los Regidores a leer la moción y que hablen de la moción y que la presente, después de esto pasará a manos del Presidente para que constate que lo que yo aquí dije es cierto, pero sí, yo lo puedo hacer porque el reglamento me lo faculta y el código municipal me lo faculta. Gracias esta moción es presentada por mi persona avalada por don Ronald Sandí y Yorgina Ureña y Reinier Obando y dice lo siguiente; "Mociono para solicitar lo siguiente: Que la vía publica 611017, que va camino a playa Hermosa, que pasa por dirección hacia el hotel Tramonto, se encuentra en estado crítico y es un peligro inminente para los vecinos de Garabito, y más aún para la comunidad de Hermosa, tanto para adultos mayores, niños, personas con discapacidad que transitan el día a día, así mismo para el gran turismo nacional e internacional que suelen visitar y transitar por la vía pública descrita con anterioridad, la situación descrita de la calle viene deteriorándose cada día que pasa y urge ser intervenida de una manera legal invocando los distintos entes públicos que deben intervenir en el tema, ya que de omitir ayudar a la comunidad en este Tema de deslizamiento puede provocar un peligro a la vida de quienes la transitan y un riesgo de incomunicación de las personas de la comunidad. Que el artículo 22 de la Ley de Zona Marítimo Terrestre permite la intervención de vías destinadas al uso público, con el aval del **INVU, MOPT e ICT**, así mismo la Ley Orgánica del Ambiente, permite impactar obras viales en terrenos que constituyan Patrimonio Natural del Estado, siempre y cuando medie un estudio de viabilidad ambiental, es decir, de SETENA, siendo un tema prioritario de este Concejo Municipal velar por intermediar con las distintas entidades mencionadas, un plan de contingencia inmediata y otro a mediano plazo para dar solución definitiva al problema de deslizamiento de la vía pública 611017. Así mismo, requiere este Gobierno Local enviar un acuerdo municipal al Presidente de la República de Costa Rica para que intervenga dentro de la

Comisión Nacional de Emergencia y sea declarado estado de emergencia nacional la intervención de la vía 611017, ya que es una emergencia su atención, siguiendo los debidos procesos. Es importante mantener informada a la Asociación de Desarrollo Integral de Playa Hermosa, para que los vecinos estén al tanto de las acciones desplegadas por la municipal y que se presenten a una mesa de trabajo con las instituciones gubernamentales recién citados. **ACUERDOS** .Primer acuerdo: Declarar de emergencia cantonal la intervención de la vía publica 611017, que se encuentra ubicada en playa hermosa, ya que es un riesgo para la comunidad local y turistas, la cual debe ser intervenida con su debido proceso. Segundo acuerdo: Notificar vía acuerdo municipal a ICT, INVU, MOPT Y SETENA, con representantes de la ADI hermosa, el alcalde y el Concejo Municipal a una reunión en la sala de sesiones municipales de Garabito, invitar a los jerarcas respectivos para buscar una solución integral para poder ver qué hacer con la vía descrita, que entes deben intervenir y de quien se requiere permiso para su intervención inmediata. Tercer Acuerdo: Enviar este acuerdo a la CNE y al presidente de la república para la declaratoria de emergencia nacional, la intervención inmediata de la vía 611017, ubicada en playa hermosa, e invitarlos a la mesa de dialogo en pro de buscar una solución a la comunidad de Hermosa. Cuarto: Notificar a la ADI Hermosa el presente acuerdo. Quinto: Convocar a sesión extraordinaria el día 03/09/25 al ser las 5:30 pm y convocar a la ADI Playa hermosa y vecinos de la comunidad a hacer acto de presencia.” ……

Agrega el Regidor Castro Agüero: Para solucionar este tema en conjunto con la alcaldía, yo creo que lo que está pasando en esa comunidad es debe solucionarse y lo veíamos hace ratos verdad hablando del plan quinquenal y de todas las situaciones que hay, en la junta vial hemos estado hablando por ejemplo del puente que va calle vieja a Punta Leona es un puente que ya debe arreglarse y solucionarse, todo eso está ya en el proyecto de la junta vial para darle solución a sus problemas y de una forma hasta más barata verdad y no tan cara como se ha venido diciendo que pudiera salir. Entonces esto de Playa Hermosa tiene sus bemoles yo entiendo pero si es algo que existe y debe existir mediante ley y mediante acuerdos con las entidades correspondientes darle solución, yo creo que los vecinos de Playa Hermosa, esa zona vuelvo y repito una zona que crece cada día y pues nosotros no podemos dar vergüenza de tener esa calle en esa situación que está y no sólo porque se vea bonito o fea, no es el peligro que representa eso, entonces yo creo que este Concejo Municipal debe tomar iniciativa en esto junto con la alcaldía y darle solución. Por ahí alguien, por ahí el Presidente Municipal habló de algo que está haciendo personalmente también, o sea aquí es como digo haciendo que las cosas sucedan y como lo dije hace ratos con lo de Cristo Rey, aquí debemos avanzar para hacer las cosas, pero si debemos ponernos a trabajar y esa es la moción que

Hoy presento aquí, hago aquí una salvedad que no es el Presidente Municipal sería el Presidente de la República ¿verdad? la declaratoria, y pues bueno eso es la defensa que le hago a esta moción en pro de los vecinos y toda la comunidad de Playa Hermosa, los niños, los trabajadores, los inversionistas y además de los turistas tanto nacionales como como extranjeros y de toda esa comunidad que representa fuerza laboral, que representa ingresos a esta comunidad que representa el desarrollo puro de un lugar turístico tan representativo como es Playa Hermosa gente maravillosa y yo creo que como todo el cantón de gente maravillosa y necesitamos llegarles a todos. Hace rato se hacía mención con lo que aquí está ingresando compañeros este año por ejemplo en el presupuesto este año quedan 123 millones para proyectos, eso no alcanza ni para pagar la luz de la Municipalidad. Entonces si hay que tomar las cosas muy en serio de qué vamos a hacer porque si vamos a venir a este Concejo para que dentro de cuatro años tengamos que salir por esa puerta con vergüenza de que no hicimos nada, sería valga la redundancia muy vergonzosa, entonces yo creo que así las cosas pues está es la moción se la paso al señor Presidente para que la constate que lo que diga aquí es la veracidad de los hechos y muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo –Reg. Néstor Edgar Mata Rodríguez –someta a votación dicha moción la cual es aprobada con dispensa de trámite de comisión con cinco votos a favor y en firme.

Por tanto, el Concejo **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** en todas sus partes la Moción presentada por el **REG. FREDDY CASTRO, AVALADA POR EL CONCEJO EN PLENO** (descrita anteriormente). **ACUERDO N°.2: DECLARAR** la firmeza de estos acuerdos. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero).

El señor Presidente del Concejo –Reg. Néstor Edgar Mata Rodríguez –manifiesta: Entonces yo quiero más bien felicitar al compañero Freddy por esa moción, me parece que urge, urge resolver ese problema de Hermosa que como muy bien lo dice Freddy no es un asunto sólo del turismo es un asunto de las comunidades que viven ahí, que estarían aisladas en cualquier momento si no se resuelve ese problema., Freddy así es.

Seguidamente, el señor Presidente le concede el uso de la palabra al **Señor Alcalde – Francisco González Madrigal**, quien manifiesta: Muchas gracias, este no, nada más para hacerle saber que el 11 de agosto se le envió a esas instituciones solicitud de reunión y sería para el 28 de agosto el jueves 28 de

Agosto a las 11 de la mañana en esta sala de sesiones del Concejo Municipal para coordinar medidas urgentes de intervención en la vía de acceso a Hermosa Palm en Playa Hermosa, distrito de Jacó, esa nota se envió por medio del CCCI y a las instituciones que corresponden que tuvieron que estar involucradas en esta calle que en el desarrollo no se les tomó en cuenta pero que bueno ahora nosotros pues definitivamente no vamos a actuar hasta que esas instituciones pues nos den el aval verdad y ojalá pues todos los insumos para que ya esta calle la declaratoria pública la declaratoria pública de esta calle pues sea legal a como debió ser desde un inicio.

3. SR. FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL – ALCALDE MUNICIPAL.

RESPUESTA AL OFICIO 09794-2025-DHR. -(GA), DE LA DEFENSORIA DE LOS HABITANTES, SE CONCEDE AUDIENCIA CON REPRESENTANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GARABITO, PARA EL 02 DE SETIEMBRE DEL 2025, A LAS 4:00PM.

El Concejo Municipal de Garabito conoce Moción presentada por el señor Alcalde – Francisco González Madrigal -, quien manifiesta: Es una invitación que les hace la Defensoría los Habitantes a este Concejo y a la Alcaldía para tener una audiencia; nosotros debemos proponer como mínimo dos fechas y hora para discutir el tema de la casa del ciclismo, los cinco millones.

En este Contexto, el señor Alcalde entrega su oficio **AMI-1435-2025-FGM-,** de fecha 25 de agosto del 2025, dirigido a este Órgano Colegiado, mediante el cual comunica lo siguiente:"...Se remite copia del oficio 09794-2025-DHR.-(GA), de la Defensoría de los Habitantes, donde solicitan audiencia para efecto de seguimiento, para lo que corresponda".

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a darle esa audiencia a la Defensoría para el martes 2, para que lo apunten por ahí martes 2 de septiembre 2 p.m. hay que venir todos. Entonces martes 2 de septiembre 4 p.m, los compañeros que estén de acuerdo en dispensar el trámite de comisión levantando la mano, 5 votos a favor y los que estén de acuerdo para el martes 2 de septiembre a las 4 p.m. 5 votos a favor en firme;

Por tanto, el Concejo **ACUERDA: ACUERDO N°.1: CONCEDER** para el martes 2 de septiembre, 2025, a las 4:00 PM, en la sede municipal, la **AUDIENCIA PARA EFECTOS DE SEGUIMIENTO**, solicitada por la Defensoría de Los Habitantes en su oficio **09794-2025-DHR.-(GA. ACUERDO N°.2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero).

➢ **OFICIO OSC-191-2025-SCG / RESOLUCIÓN RSC-499-2025-SCG.**

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: me falta una un documento de la moción eso es una patente que se le otorga a punta leona beach club a un nature resort y para ver es que me pasan una patente para punta leona de esa empresa punta leona beach club a un nature resort sea pero tengo la duda de que si esta patente va a funcionar en el restaurante que está en los 50 metros públicos pues pienso que ustedes deberían de someterla a un estudio mayor no me indica exactamente dónde está ubicada esta patente esto porque no quiero traerles un documento que de repente en vaya a estar ubicado en zona pública y de verdad que debo hacer esta pregunta entonces voy a hacer la pregunta lo presentó y les digo si es el restaurante para que ustedes valoren porque de mí no tienen una firma para áreas públicas mejor ok. (Momentáneamente se le traslada al Licdo. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo Municipal). El tema se retoma en el Artículo Vi: Informe del Alcalde Municipal.

ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

1. **Copia de oficio AME-252-2025-FGM – Francisco González Madrigal – Respuesta oficio DAD-FIN-1030-2025, sobre apercebimiento por no pago de saldo deudores – Liquidación 2024.**

Se recibe oficio **AME-252-2025-FGM** de fecha 14 de agosto de 2025, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: "**ASUNTO: RESPUESTA OFICIO DAD-FIN-1030-2025 SOBRE APERCIBIMIENTO POR NO PAGO DE SALDOS DEUDORES – LIQUIDACIÓN 2024**" "Por medio de la presente, me permito referirme al recibido mediante oficio N.° **DAD-FIN-1030-2025**, relacionado con el **no pago de los saldos deudores correspondientes a la liquidación del periodo fiscal 2024,** conforme a lo establecido en la **Ley N.° 7509.** Al respecto, informo que el monto correspondiente ha sido **debidamente contemplado en el Presupuesto Extraordinario N.° 1,** el cual se encuentra en proceso de revisión interna y será **remitido a la Contraloría General de la República dentro del plazo de quince días naturales,** conforme a lo estipulado en las **Normas Técnicas sobre Presupuesto Público.** La inclusión de dicho pago en el presupuesto extraordinario responde a la necesidad de garantizar la legalidad, trazabilidad y sostenibilidad financiera del proceso, evitando comprometer partidas del presupuesto ordinario ya ejecutadas o comprometidas. Reitero el compromiso institucional con el cumplimiento de las obligaciones legales y fiscales, y quedo atento(a) a cualquier disposición adicional que se estime pertinente."

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bueno el Licenciado me recomienda que se lo pasemos a él para que los compañeros que estén de acuerdo en dispensa el trámite

Cinco votos a favor y firme y los que estamos de acuerdo trasladar el documento al Licenciado cinco votos a favor.

2. Boleta 49207 – Asociación de Desarrollo Integral de Herradura – Solicitud de fechas y patentes provisionales para Fiestas Populares de Herradura 2026.

Se recibe escrito de fecha 12 de agosto de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N°49207), dirigido a este Concejo Municipal, y suscrito por el Sr. Joaquín Berrocal Portugués – Pte. y la Sra. Flor María Mora Jiménez – Secretaria – ADI Herradura, mediante el cual indica lo siguiente: "reciba un cordial saludo de parte de la **Asociación de Desarrollo Integral de Herradura** deseándoles muchos éxitos en sus labores diarias. Por este medio la Asociación de Desarrollo Integral de Herradura en acuerdo tomado en reunión celebrada el día 5 de agosto del 2025 en el acta # 709, apartar las fechas del 16 de enero al 26 de enero del 2026 y solicitarles dos patentes provisionales para la actividad. Esto para las Fiestas populares de Herradura. Esto se hace con el fin de que este año que viene se respete las fechas indicadas por el crecimiento y bienestar del pueblo, Sin más por el momento y esperando contar con su ayuda se despide de ustedes,"

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Los que estén de acuerdo la dispensa de trámite cinco votos a favor y en firme, los que estén acuerdo de aprobar las patentes cinco votos a favor.

APROBACIÓN DE DOS PATENTES PROVISIONALES PARA EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, PARA FIESTAS POPULARES DE HERRADURA 2026, SEGÚN TRÁMITE 49207.

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** dos **patentes temporales** para expendio de bebidas con contenido alcohólico, solicitadas por la **ADI DE HERRADURA**, mediante su nota de fecha 12 de agosto de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N°49207), para ser explotadas del 16 de enero al 26 de enero del 2026, durante las Fiestas populares de Herradura. **ACUERDO N°.2: DECLARAR la firmeza del presente acuerdo. ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor**: el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero.

3. Boleta 49218 – Ministerio de Educación Pública – Solicitud de realización de trámite para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Hacienda Jacó.

Se recibe oficio **DREA-SEC05-190-2025** de fecha 06 de agosto de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N°49218), dirigido a este Concejo Municipal, y suscrito por la Licda. Kattia Villalobos Valdez –Supervisora de Centros Educativos – Circuito 05 - MEP, mediante el cual indica lo siguiente: "Saludo cordial, la suscrita Licda. Kattia Villalobos Valdez, cedula 602510740. En calidad de supervisora de centros educativos del circuito 05, **para hacer entrega de la terna UNICA de la Escuela Hacienda Jacó.**

Dicha solicitud es traslada momentáneamente al Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo –, para que en la vaya analizando y en el trascurso de la Sesión emita su recomendación al respecto.

El tema se retoma en el punto N°.17-1, de este mismo Artículo V.

4. Boleta 49220 – Municipalidad de Curridabat – Sobre consulta en relación al bienestar animal.

Se recibe oficio **MC-CM-0506-08-2025** de fecha 07 de agosto de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N°49220), dirigido a la Sra. Raquel Campos Mora, con copia a Concejos Municipales del País, Concejos de Distrito del País, suscrito por la Sra. Dayana Álvarez Cisneros – Secretaria Concejo Municipal de Curridabat, mediante el cual indica lo siguiente: "**Asunto:** Atención a consulta sobre programa de bienestar animal." – Con relación a este trámite el Concejo Municipal se da por **INFORMADOS.**

5. Boleta 49221 – Compañía Constructora CUBO S.A. – Subsanación de requisitos y solicitud de visado para el trámite N.° 1152887 – Transformación a Condominio Vertical, Residencial Arrecife Coral (Selva Coral).

Se recibe escrito de fecha 13 de agosto de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N°49221), dirigido a la Municipalidad de Garabito, al Comité de Obras Pública y a este Concejo Municipal, y suscrito por el Sr. Francisco Hurtado Brett – Pte. Compañía Constructora Cubo S.A, mediante el cual indica lo siguiente: "Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes para confirmar que ya fue subido a la plataforma APC lo solicitado en el rechazo municipal trámite **#1152887** correspondiente a Transformación a Condominio Vertical, Residencial Arrecife Coral ubicado en FFPI 11 del Condominio Horizontal Residencial Selva Coral. Según lo solicitado le adjuntamos lo siguiente para resolver:

1. Se adjunta solicitud de Permiso de Construcción.
2. Se adjunta personería actualizada de la sociedad y cedula de identidad.
3. Se adjunta Casta de Disponibilidad de Agua con la firma verificada.
4. Se adjunta certificaciones donde se indica y aclara que la propiedad no se encuentra en un humedal:

• Oficio CARTA SINAC-ACOPAC-PNMA-RBS-TT-037-2025 y Oficio CARTA-SINAC-ACOPAC-DR-0485-2025 con el listado oficial al 17 de julio de 2025, junto con la capa correspondiente al Registro Nacional de Humedales (RNH) del sector de Garabito con polígonos de humedales en el cantón, sin que la propiedad objeto de esta certificación se ubique dentro de alguno de ellos.

• Certificación SETENA-DT-ASA-0522-2025, N.° 00640-2025-Intranet, mediante la cual se presenta el Informe del Inventario Nacional de Humedales, que confirma que no se detectaron humedales de ningún tipo dentro del área del proyecto Condominio Selva Coral.

• Certificación de NO HUMEDAL por parte de la Regente ambiental.

5. Se vuelve a subir la lista de requisitos documentales en el APC. Es importante aclarar que hemos cumplido con todos los requisitos solicitados por todas las instituciones entre ellas la Municipalidad de Garabito, para todas las obras ya finalizadas contamos con los permisos de construcción además el Condominio Matriz Selva Coral ya no solamente está inscrito en el registro público y oficializado sino que también sus fincas filiales se encuentran vendidas y entregadas a terceros. Le solicitamos nos pueda colaborar a la brevedad posible por el tiempo de retraso de estos trámites que ya vamos por 11 meses desde que iniciamos la solicitud de esta transformación, con el objetivo de obtener el visado y así ingresar la transformación al registro de la propiedad y entregarlos a los clientes que tienen reservados ya sus apartamentos notarialmente.”.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo – manifiesta: Compañeros que estén de acuerdo, dispensar el trámite de comisión y pasarlo a la Comisión de Obras Públicas. Primero los que estén de acuerdo en el trámite. Sí, no hay que dispensar. Bueno, los que estén de acuerdo para trasladarlo a la Comisión de Obras Públicas, cinco votos a favor y en firme.

TRASLADO DE TRÁMITE 49221 – COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CUBO S.A. – SUBSANACIÓN DE REQUISITOS Y SOLICITUD DE VISADO PARA EL TRÁMITE N.° 1152887 – TRANSFORMACIÓN A CONDOMINIO VERTICAL, RESIDENCIAL ARRECIFE CORAL (SELVA CORAL).

Así las cosas, el Concejo **ACUERDA: ACUERDO N° 1: TRASLADAR** a la Comisión de Obra Pública del Concejo Municipal de Garabito la nota de fecha 13 de agosto de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N°49221), suscrita por el Sr. Francisco Hurtado Brett – Pte. Compañía Constructora Cubo S.A, **Subsanación de requisitos y solicitud de visado para el trámite N.° 1152887 – Transformación a Condominio Vertical, Residencial Arrecife Coral (Selva Coral). ACUERDO N° 2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **(APROBADO con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina

Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).

6. **Boleta 49239 – Municipalidad de Esparza – Solicitud de información y apoyo para instalación del puente sobre el Río Barranca – Acuerdo del Concejo Municipal de Esparza, Acta N.° 100-2025**.....

Se recibe oficio **SM-749-2025** de fecha 06 de agosto de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N°49239), dirigido al Sr. Rodrigo Chávez Robles – Pte. de la República y al Ministerio de Obras Públicas y Transporte, con copia a las Municipalidades de Guanacaste y Puntarenas, y suscrito por la Sra. Margott León Vásquez – Secretaria Concejo Municipal de Esparza, mediante el cual indica lo siguiente: "Para conocimiento suyo y fines consiguientes, se transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza en **Acta N° 100-2025** de Sesión Ordinaria, efectuada el cuatro de agosto dos mil veinticinco, **Artículo IV,** inciso **4**; texto que se transcribe a continuación: **4-** Síndico Luis Pérez Palma: El segundo punto es seguir de necio por el puente de Barranca porque tiene tiempo de que se tocó el tema desde el 2021 que estuvo Kevin Campos. Ese puente lo tienen guardado allá en Incofer, me preocupa que ese puente se lo pueden llevar para una emergencia para otro lado, o estamos esperando que pase una desgracia como pasó en Orotina, en Llano Grande en Orotina, que se cayó el puente y hubo muertos. Pedirle al señor Presidente que metamos mano, que lo construyamos porque si está guardado allá no hace nada, me preocupa que se lo lleven en una emergencia para otro lado y si aquí pasa una desgracia, esperemos que nunca pasen, pero que intervengan ese puente. Si ya está el puente guardado ahí es invertirle, no sé qué está pasando, porque ese puente desde 2021 está ahí guardado. **SE ACUERDA:** Solicitar al MOPT, a la Presidencia de la República, por favor informar a este Concejo Municipal en qué estatus se encuentra la instalación del puente sobre el Río Barranca, carretera interamericana. Remitir copia a los diputados y se les solicita el apoyo para este proyecto. Asimismo, enviar una invitación a las Municipalidades de Guanacaste, Puntarenas, y de la zona de occidente para que también brinden el apoyo a esta solicitud. Además, se le ofrece alguna propiedad del cantón de Esparza para guarden el puente y que se inicien las obras lo más pronto posible. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).**" – Con relación a este trámite el Concejo Municipal se da por **INFORMADOS.**

7. **Boleta 49244 – Registro Nacional – Copia de oficio DAD-FIN-1030-2025 sobre apercibimiento de cobro n° 1 de saldos deudores liquidación 2024.**

Se recibe oficio **DAD-FIN-1030-2025** de fecha 11 de agosto de 2025 (recibido mediante boleta de

Plataforma de Servicios N°49244), dirigido al Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, con copia a este Concejo Municipal, y suscrito por la Sra. Magdalena Sánchez Chacón – Coord. Tesorería – Registro Nacional, mediante el cual indica lo siguiente: "Apercibimiento de cobro N°1– Saldos deudores Liquidación período 2024 Municipalidad de Garabito – Ley N° 7509. Se informa que, a la fecha de esta notificación, no se tiene evidencia que la Municipalidad de Garabito haya realizado el traslado, de los saldos deudores producto de la recaudación del Impuesto de Bienes Inmuebles del **Período 2024**, obligación preceptuada en la Ley N° 7509 - Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles a la Junta Administrativa del Registro Nacional. La suma que se registra como pendiente para el año señalado asciende a **OCHO MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA COLONES, CON 73/100 – (¢8.118.150.73).** Lo anterior según el informe de presupuesto 2024 obtenido del Sistema de Información de Planes y Presupuestos (SIPP) de la Contraloría General de la República, la suma indicada se encuentra sujeta a verificación. Se insta a regularizar la situación de su representada y realizar la cancelación en el plazo de **15 días hábiles**, para lo cual se brindan los datos bancarios necesarios para esta acción: **CUENTA IBAN CR21015201001021115862 - Banco de Costa Rica a nombre de la Junta Administrativa de Registro Nacional.** Favor comunicar el pago a los correos harceg@rnp.go.cr o municipalidades@rnp.go.cr para su debida aplicación. Es importante recordar que el no pago oportuno de esta obligación, faculta a esta Administración para el traslado del caso al Departamento Legal para las acciones en sede judicial, al cobro de intereses moratorios, costas procesales, así como otras acciones asociadas al cumplimiento de este compromiso." – Con relación a este trámite el Concejo Municipal se da por **INFORMADOS.**

7.1 NOMBRAMIENTO JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA HACIENDA JACÓ.

El Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°.79, en el **ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL CONCEJO MUNICIPAL, punto N°.3),** celebrada el 25 de agosto del 2025, conoció el oficio **DREA-SEC05-190-2025** de fecha 06 de agosto de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N°49218), suscrito por la Licda. Kattia Villalobos Valdez – Supervisora de Centros Educativos – Circuito 05.Dicha solicitud fue traslada momentáneamente al Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo –, para que la vaya analizando y en el trascurso de la Sesión emita su recomendación al respecto. Posteriormente, en el punto N°.17-1, del **ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL CONCEJO MUNICIPA,** se retoma el tema, y el Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo – manifiesta: ...hay una certificación de la Supervisora que dice que este nombramiento vence, el nombramiento de la Junta vence el 20 de septiembre del 2025. Acá también indica que estas personas

Fueron nombradas en el año 2024. Aquí me imagino que lo que pasó fue que hubo una renuncia de los anteriores y nombraron en el 2024 a estas personas. Pero sí nos está indicando certificado de que estas personas pierden el 20 de septiembre el nombramiento. Entonces, que adjunta a las nuevas para que empiecen a regir después del 20 de septiembre. Entonces, en realidad lo que pueden hacer es someter la votación para que una vez vencida la Junta, este, vengan a juramentarse entre el 20 al 27 de septiembre, por ahí, para que empiecen a ser juramentados una vez que la otra salió.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Los compañeros que estén de acuerdo en dispensar de trámite de comisión, cinco votos a favor y en firme, y los que estén de acuerdo de aprobar la terna, como lo dijo el Licenciado, levantando la mano, cinco votos a favor y en firme.....

Por tanto, deliberado sobre el asunto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: NOMBRAR** la nueva Junta de Educación de la Escuela Hacienda Jacó, la cual entrará a regir a partir del 20 de setiembre del 2025, integrada de la siguiente manera:

Terna Única	
Nombre	**Cédula**
VIVIAN DE LOS ANGELES MORALES PORRAS	6-0388-0795
LETICIA MAYELA OROZCO UGARTE	2-0745-0970
MARTHA AMADOR LOPEZ	155851234904
MARY LISSETH GUTIERREZ JARQUIN	8-0139-0265
ALBERTO ALEXANDER MENDEZ AGUILAR	1-1019-0293

ACUERDO N°.2: DECLARAR la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero).

8. Boleta 49248 – Alexander Mora Arce – Solicitud formal de entrega certificada del Estudio Técnico – Social del Barrio Cristo Rey.

Se recibe escrito de fecha 11 de agosto de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N°49248), dirigido a este Concejo Municipal, y suscrito por el Lic. Alexander Mora Arce – Rep. Legal – Asoc. del Barrio Cristo Rey, mediante el cual indica lo siguiente: "**Asunto:** Solicitud formal de entrega **certificada del Estudio Técnico-Social del Barrio Cristo Rey"** "...en mi calidad de **representante legal de la Asociación del Barrio Cristo Rey,** me dirijo a ustedes de la manera más atenta y respetuosa para solicitar lo siguiente: En fecha anterior, se gestionó ante la administración municipal de Garabito y el

Concejo Municipal, la entrega del **Estudio Técnico-Social** correspondiente al Barrio Cristo Rey. En ese momento, se nos informó que dicho estudio aún no se encontraba finalizado, y que se requería una prórroga de una semana para su entrega. Posteriormente, se nos indicó que el **lunes 4 de agosto** la administración entrego el documento al Concejo Municipal; sin embargo, una vez recibido, **el estudio fue remitido al asistente legal para su respectiva revisión.** Por medio de la presente, **solicitamos que dicho estudio, una vez revisado, se nos entregue una copia de forma oficial y debidamente certificada**, ya sea en formato digital por este medio o en físico, según disponga la administración, con el fin de proceder con los trámites correspondientes ante las instancias pertinentes. Agradecemos de antemano la colaboración y quedamos atentos a su pronta respuesta."

Dicha solicitud es traslada momentáneamente al Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo –, para que la vaya analizando y en el trascurso de la Sesión emita su recomendación al respecto.

9. Boleta 49249 – Marco Vinicio Montero Soto – Solicitud de audiencia.

Se recibe escrito de fecha 12 de agosto de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N°49249), dirigido a este Concejo Municipal, y suscrito por el Sr. Marco Vinicio Montero Soto – Pte. Wipeout Productions S.A, mediante el cual indica lo siguiente: "**Referencia.** COSTA RICA SURFING PRO FESTIVAL 2024 Quien suscribe, **MARCO VINICIO MONTERO SOTO,** mayor, empresario, casado, cédula identidad numero 1-1076-0542, en mi condicion de Presidente de **WIPEOUT PRODUCTIONS SOCIEDAD ANONIMA,** cédula jurídica 3-101-603163; por este medio solicito una audiencia oral con el fin de discutir el pago pendiente de 15.000.000 colones a favor de mi representada ante el Concejo Municipal de Garabito."

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo –manifiesta: Yo agendo la audiencia.

10. Boleta 49256 – Jorge Valverde Barrantes – Reparación de Puente – alcantarilla en Calle Pública a Punta Leona.

Se recibe escrito de fecha 18 de agosto de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N°49256), dirigido a este Concejo Municipal, y suscrito por el Sr. Jorge E. Valverde Barrantes, mediante el cual indica lo siguiente: **"Asunto: Reparación de puente-alcantarilla en Calle Pública a Punta Leona. Referencia: Boleta No. 45930"**."Tal y como es de su conocimiento, en la **Sesión Ordinaria No. 042 del 9 de diciembre de 2024** fue analizado el escrito dirigido a ese Concejo Municipal de fecha 28 de noviembre de 2024 suscrito por Jorge Valverde Barrantes y vecinos de la calle denominada "Calle Pública a Punta Leona o Playa Mantas", el cual fue recibido por esa Municipalidad el 4 de diciembre de 2024 en la

Plataforma de Servicios mediante la boleta No. 45930. En la citada sesión sorprendentemente lo único que manifestó el señor Alcalde Francisco González Madrigal fue que tenía dudas sobre el "carácter público de esta calle n lo cual evidencia su carencia de conocimiento del Cantón, algo que definitivamente no tiene lugar dada la importancia que desde hace muchos años tiene esta calle para los garabiteños y que últimamente hasta ha sido objeto de cobertura noticiosa a nivel nacional. Al respecto, ese Concejo Municipal adoptó como único acuerdo firme "trasladar a la Administración para que dé respuesta a esta solicitud en diez días aproximadamente." Conforme recordarán, en dicho documento manifestamos nuestra preocupación por el **deplorable estado de "la alcantarilla-puente"** ubicada a 300 m de la entrada de la Carretera Costanera (Ruta 34) en esta calle y el **peligro inminente** que representa tanto para todos los que residimos ahí y necesitamos transitar por ella -corriendo el peligro de quedarnos aislados-, como para los lugareños y el sinnúmero de turistas que acuden diariamente a las playas, sitios vacacionales, trabajos, etc. A raíz de los fuertes eventos de lluvia de finales del 2024, de nuevo dicha alcantarilla se desbordó provocando inundaciones y daños en varias casas, así como una mayor erosión de esta. Actualmente, el paso se encuentra en pésimas condiciones, cada vez está más angosto e irregular porque en forma continua pierde material, con la carpeta asfáltica alterada y con pésima visibilidad por estar en una curva (ver Anexo Fotográfico). Lamentablemente, a pesar de muchas solicitudes ante esa Municipalidad no ha sido posible lograr una solución efectiva tendiente a **proteger las vidas humanas y bienes que se encuentran en indiscutible riesgo.** La única acción de la Municipalidad (¡y a nuestra solicitud!), fue la colocación de dos rótulos indicando: "ALCANTARILLA EN MAL ESTADO". En razón de lo expuesto, después de más de 8 meses sin haber recibido una respuesta formal a nuestra solicitud de fecha 28 de noviembre de 2024, reiteramos de manera vehemente la solicitud a ese Concejo Municipal para **QUE ACTÚE EN PROTECCIÓN DE LA VIDA HUMANA** de los vecinos que siendo su único acceso, necesariamente deben arriesgarse a pasar por ahí, pero también, los lugareños, trabajadores, comerciantes y cientos de turistas que ingresan en vehículos particulares, buses, camiones y hasta maquinaria pesada. En consecuencia, procedan de acuerdo con sus obligaciones a tomar acciones concretas para construir un puente debidamente diseñado, de acuerdo con las condiciones hidrológicas, hidráulicas y topográficas del lugar. Para los efectos expuestos anteriormente y con el fin de facilitar las acciones para la construcción de esta obra, hacemos del conocimiento de ese Concejo que mediante el oficio **SIOP-352-2024-FCQ** del 29 de julio de 2024, de esa Municipalidad, se nos envió los siguientes documentos:

- Anteproyecto preliminar
- Estudio de mecánica de suelos y geotecnia
- Cuadro del presupuesto preliminar para análisis de la Junta Vial Cantonal

El presupuesto preliminar indicado en el cuadro es de ¢**101 018 821,55** (ciento un millones dieciocho mil ochocientos veintiún colones con 55/100), Por otro lado, se nos hizo llegar copia del oficio **SIOP-2024-540** de fecha 13 de diciembre de 2024 dirigida al señor Alcalde Francisco González M., en el cual, luego dar algunos antecedentes (diseños errados, estudios disponibles, respuesta a vecinos), el Ing. Fabián Cerdas Quesada (Gestión Vial — Municipalidad de Garabito) le indica lo siguiente (textual): **5. "Lo único que necesitamos para hacer la alcantarilla de cuadro propuesta con todas las obras complementarias es conseguir los fondos presupuestarios para hacer el debido concurso vía licitación."** En este sentido, conforme lo establece el inciso i del artículo 17 del Código Municipal, **es obligación del Alcalde, presentar los proyectos de presupuesto, ordinario y extraordinario de la municipalidad** ante el Concejo Municipal para su discusión y aprobación. De acuerdo con todo lo anterior y en cumplimiento de la normativa aplicable, nuevamente se solicita a ese Concejo lo siguiente:

a. Que se instruya al Alcalde a definir el problema expuesto de alta prioridad y consecuentemente, que incluya el proyecto de construcción del Puente-alcantarilla dentro de un presupuesto extraordinario, de conformidad con el artículo 17 inciso i citado supra.

b. Acorde con lo anterior, que ese Concejo Municipal apruebe de forma prioritaria el presupuesto que se indica en el apartado precedente, de manera que sea posible iniciar las obras a la mayor brevedad.

c. Que paralelamente se informe a los vecinos de la comunidad el plan de trabajo y la asignación de la partida presupuestaria para dar contenido a las obras antes indicadas.

Finalmente, conforme lo hemos advertido en diversas oportunidades, nuestra solicitud tiene por objeto velar por la seguridad de todas las personas que deben transitar por ese lugar, sea a pie o en vehículos de toda clase y evitar con ello un lamentable accidente **que podría acarrear pérdidas humanas, responsabilidad que recaerá directamente sobre los miembros de ese Concejo Municipal y del propio Alcalde.**"

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Entonces, yo recomiendo que se le traslade al Alcalde que dé la respuesta necesaria de cuándo va a trasladar al Concejo Municipal y bajo qué forma el presupuesto para este puente.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien, los compañeros que

Estén de acuerdo, dispensa el trámite de este documento, levantando la mano, cinco votos a favor, y los que estén de acuerdo, trasladarlo a la administración, como recomienda el señor asesor, levantando la mano, cinco votos a favor y en firme.

TRASLADO DEL TRÁMITE N°. 49256 DEL SEÑOR JORGE VALVERDE BARRANTES, QUIEN SOLICITA LA REPARACIÓN DE PUENTE/ALCANTARILLA EN LA CALLE PÚBLICA A PUNTA LEONA

El Concejo Municipal de Garabito, acogiendo la recomendación verbal del Asesor Legal – Lic. Andrés Murillo Alfaro –, **ACUERDA: ACUERDO N°.1: TRASLADAR** a la Admistración Municipal representada por el señor Alcalde – Francisco González Madrigal – o quien ocupe su cargo, el trámite **N°. 49256 del Señor Jorge Valverde Barrantes, quien solicita la reparación de puente/alcantarilla en la calle pública a Punta Leona,** para que dé la respuesta necesaria de cuándo va a trasladar al Concejo Municipal y bajo qué forma el presupuesto para este puente. **ACUERDO N°.2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdos. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA (con cinco votos a favor** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario.....

10-1 Boleta 49248 – Alexander Mora Arce – Solicitud formal de entrega certificada del Estudio Técnico – Social del Barrio Cristo Rey.

RESPUESTA A TRÁMITE N°. 49248 – COPIA DEL CERTIFICADA DEL ESTUDIO TÉCNICO-SOCIAL DEL BARRIO CRISTO REY.

El Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°.79, en el **ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL CONCEJO MUNICIPAL, punto N°.8),** celebrada el 25 de agosto del 2025, escrito de fecha 11 de agosto de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N°49248), suscrito por el Licenciado Alexander Mora Arce –Representante Legal Asociación del Barrio Cristo –"**Asunto:** Solicitud formal de entrega **certificada del Estudio Técnico-Social del Barrio Cristo Rey".** Dicha solicitud fue traslada momentáneamente al Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo –, para que en la vaya analizando y en el trascurso de la Sesión emita su recomendación al respecto. Posteriormente, en el punto N°.10-1, del ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL CONCEJO MUNICIPAL, se retoma el tema, y el Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo – manifiesta: Este que trasladan del Licenciado Alexander Mora, en realidad lo que indica es que hace una solicitud sobre un estudio técnico social, pero dice que dicho estudio, una vez revisado, se nos entregue una copia formal oficial y debidamente certificada. No sé si es una vez revisada porque indica que fue trasladado a mi persona, pero

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO

En realidad no fue trasladado a mi persona, se llevó a estudio cada uno independiente, pero para el efecto que él está buscando, si lo que ocupa es el estudio técnico social, se le puede dar de forma certificada, debido a que es una información, no es confidencial, es algo público, ¿verdad? Y que, en el plazo de diez días, como máximo, se le podría, por parte de la Secretaría, autorizar al dar el estudio técnico social que solicite. Luego, si posterior, va a querer solicitar los informes que brinda mi persona, la comisión o cualquier otro que intervenga, efectivamente también son públicos y pueda estar haciendo las solicitudes de copias certificadas.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien, los compañeros que estén de acuerdo, la dispensa de trámite, cuatro votos a favor, y los que estén de acuerdo, trasladarlo a la Secretaría, cuatro votos a favor. Gracias. **ACUERDO APROBADO (con cuatro votos a favor** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero). toda vez que al momento de la votación el Reg. Propietario Freddy Castro Agüero no se encuentra en su curul, como tampoco su suplente el Reg. Greivin Moscoso Jiménez.

11. Boleta 49260 – Yorlany Adanis Fallas – Solicitud de ayuda para la reparación de las aceras de la comunidad de Quebrada Ganado.

Se recibe escrito sin fecha y sin número de oficio (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N°49260), dirigido a este Concejo Municipal, y suscrito por la Sra. Yorleny Adanis Fallas – Vecina de Agujas – Q. Ganado, mediante el cual indica lo siguiente: "La presencia es para comunicarles mi disgusto a base del tema de las "ACERAS DE QUEBRADA GANADO". Un tema del que ya se había dado viabilidad y explicación. Quiero decir que esto, con esto, las aceras de este pueblo se encuentran en total abandono y se sabe que este no es el único que está así, pero será el primero por el cual se haga el cambio. Me gustaría saber quién es el responsable de llevar a cabo dicha petición. Porque mi persona, desde el 2018-2019, solicitó a los antiguos colaboradores y Regidores en ese entonces y aún no hay respuesta. Nuevamente se volvió a solicitar el día 13 del 8-2024. Una presencia en la sesión abierta de la Municipalidad Actual y aún no han sido tomadas cartas en el asunto. Siendo un tema que intuye a una persona de la misma distribución geográfica y con la discapacidad motora según la ley 7600. Artículo 7-9-10, con los cuales está respaldado mi hijo Aarón Pérez Adanís. Los mismos artículos mencionados anteriormente refieren a los gobiernos locales, la comunidad, programas y servicios, proveen un ambiente

Más seguro y adaptable a la movilidad de las personas con alguna discapacidad. Por eso, como si eso no fuera suficiente, el artículo 41, el cual habla de especificaciones técnicas reglamentarias. Por ejemplo, las construcciones nuevas, ampliaciones o remodelaciones de edificios, parques, aceras, jardines, plazas, vías, servicios sanitarios y otros espacios de las propiedades públicas deberán estar bajo las especificaciones técnicas reglamentarias de los mismos. Por favor, necesitamos una respuesta urgente, ya que debido al motivo de que no haya una solución próxima, se le asistirá con una silla más adecuada a la condición que presenta él en este momento. Sería una absurda y negligente decisión que, por culpa de las condiciones tan inadecuadas de las aceras, mi hijo pierda esa oportunidad."

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien compañeros los que estén de acuerdo en la dispensa del trámite levantando la mano cuatro votos a favor, y los que estén de acuerdo en trasladarlo a la Administración cuatro votos a favor y en firme, así cinco votos a favor. Si ya el compañero, ya entró Junior y Moscoso.

TRASLADO DEL TRÁMITE N°.49260 – YORLANY ADANIS FALLAS – SOLICITUD DE AYUDA PARA LA REPARACIÓN DE LAS ACERAS DE LA COMUNIDAD DE QUEBRADA GANADO.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: TRASLADAR** a la Admistración Municipal representada por el señor Alcalde – Francisco González Madrigal – o quien ocupe su cargo, el trámite **N°. 49260 – Yorlany Adanis Fallas – Solicitud de ayuda para la reparación de las aceras de la comunidad de Quebrada Ganado. ACUERDO N°.2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdos. **ACUERDOS APROBADOS** con **cinco votos a favor** (el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Junier Villagra Solís, en sustitución del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, quien se retiró de la Sesión con el permiso del señor Presidente para atender asuntos de fuerza mayor)

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: **Compañeros, a las 8 y 11 se retiró el compañero Don Ronald por un asunto de fuerza mayor.**

12. Boleta 49279 – Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Garabito – Presentación de PAO y Presupuesto 2026.

Se recibe oficio **CCDRG-190-25-JD de** fecha 18 de agosto de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N°49279), dirigido a este Concejo Municipal y a la Licda. Ana Sofía Schmidt – Coord. de Servicios Financieros a.i, y suscrito por el Lic. Juan Carlos Chávez Alvarado – Pte. Junta

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR *

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Directiva – CCDR Garabito, mediante el cual indica lo siguiente: **"ASUNTO: PAO Y PRESUPUESTO 2026,**"Reciban un cordial saludo, de parte de la Junta Directiva del Comité de Deportes y Recreación de Garabito, la presente es para indicar que en Sesión Ordinaria N O 29, celebrada el 11 de Agosto del 2025, en articulo V. Acuerdo N0 6 La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Garabito, Acuerda aprobar con base en la revisión realizada el Presupuesto Ordinario 2026 y su respectivo PAO y pasarlo al Concejo Municipal para su conocimiento y posteriormente ser subido a la SIPP."

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Entonces, compañeros, estaba consultando con el Licenciado y me dice que sería bueno que vengan a rendir cuentas aquí. Entonces, el Comité de Deportes para ver el presupuesto, los gastos y el PAO. Yo diría más bien que vengan aquí. Bien, los compañeros que estén de acuerdo, dispensar el trámite de comisión, cinco votos a favor y en firme. Y los que estén de acuerdo de invitar a los compañeros de la Junta Directiva del Comité Cantonal que vengan a rendir cuentas al Concejo Municipal, levantando la mano, cinco votos a favor y en firme. Ponemos fecha, sería la próxima sesión. Voy a hacer entonces, la próxima sesión que ya es el primero, que sea el primero de abril, compañeros, entonces, a las cinco de la tarde. El primero de septiembre, perdón, a las cinco de la tarde.

CONVOCATORIA SESIÓN PARA EXPOSICIÓN DEL PAO Y PRESUPUESTO 2026 DEL CCDRG.

Al respecto, el Concejo **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa de trámite de comisión. **ACUERDO N°.2: CONVOCAR** a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Garabito, a la Sesión Ordinaria a celebrarse el lunes 01 de setiembre del 2025, a las 5:00P, en la sede municipal para que expongan el **PAO y el PRESUPUESTO 2026**. **ACUERDO N°.3: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdos. **ACUERDOS APROBADOS** con **cinco votos a favor** (el del Reg. Propietario – Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley – Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Junier Villagra Solís, en sustitución del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, quien se retiró de la Sesión con el permiso del señor Presidente para atender asuntos de fuerza mayor).

13. Correo electrónico del Asesor Andrés Murillo Alfaro, indica que la publicación en La Gaceta sobre la Reforma del Reglamento de Sesiones Municipales del Cantón de Garabito.

Se recibe correo electrónico de fecha 21 de agosto de 2025, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Licdo. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, mediante el cual indica lo siguiente:

"Señores Concejo Municipal el día de hoy ha salido la siguiente publicación en la Gaceta y por lo tanto debe ser tomado en cuenta a partir del día de hoy, para lo correspondiente en temas del orden del día y audiencias." – Con relación a este tema el Concejo Municipal se da por **INFORMADOS.**

14. Boleta 49314 – María Karolina Ureña Vindas – Solicitud de Audiencia.

Se recibe escrito sin fecha y sin número de oficio (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N°49314), dirigido a este Concejo Municipal, y suscrito por la Sra. Karolina Ureña Valverde – Gerente 03 – MVC LS Costa Rica Limitada.

Dicha solicitud es traslada momentáneamente al Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo –, para que en la vaya analizando y en el trascurso de la Sesión emita su recomendación al respecto.– **Con relación a este trámite se toma acuerdo en el Punto N° 16 de la presente acta –.**.....

15. Boleta 49315 – Asociación de Desarrollo Especifica para la Prevención y Fortalecimiento de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud, Garabito – Informe sobre consulta legislativa recibida en el marco del PLCCA, Ley N° 10.351.

Se recibe oficio **P-DE-864-2025-SSCF** (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N°49315), dirigido a este Concejo Municipal y al Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal y suscrito por el Sr. Santiago Chavarría Fallas – Presidente a.i – ADE NAJU DE GARABITO, mediante el cual indica lo siguiente: "En el marco de la transparencia y la rendición de cuentas de la Asociación de Desarrollo Específico para la Prevención y Fortalecimiento de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud de Garabito, tiene a bien informar que la Comisión Permanente Especial de la Provincia de Puntarenas de la Asamblea Legislativa mediante el oficio ALC 231.120.45.2025 consultó a esta asociación nuestro criterio sobre el proyecto de la ley 24.832 Declaratoria de Interés Público de Provincia del Programa Garabito Ciudad Deportiva de la Municipalidad de Garabito. Dicha consulta se atiende en el marco del Programa de Interés Público Nacional de la Casa del Ciclismo Ara Macao la ley 10.351 lo cual nos otorga legitimidad para participar en procesos que fortalezcan los derechos de la niñez, adolescencia y juventud en nuestro cantón. Es oportuno señalar que pese a que este Concejo Municipal no ha manifestado respaldo a nuestra organización para fortalecer nuestra gestión, reconocemos que el señor ha brindado todo su apoyo a las iniciativas que promueven el deporte y la recreación y la salud como derechos fundamentales de la población. Este proyecto legislativo en esencia es una gestión impulsada por la Administración Municipal orientada a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Garabito fomentar estilos de vida saludables y abrir nuevas oportunidades de desarrollo social, cultural y económico...". – Con relación a

Este trámite el Concejo Municipal se da por **INFORMADOS.**

16. Boleta 49316 – Victoria Quirós Ramírez - Principios de legalidad y derechos humanos en la administración de la Zona Marítimo Terrestre – Recomendaciones para los Concejos Municipales.

Se recibe escrito de fecha julio 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N°49316), dirigido a este Concejo Municipal, y suscrito por la Dra. Victoria Eugenia Quirós Ramírez – Pta. Asoc. Nacional de Habitantes de las Zonas Costeras de Costa Rica (ANHACO), mediante el cual indica lo siguiente: análisis de la ley 6043 vamos a ver, dice más o menos, el marco jurídico para el análisis integral para la administración sana de la zona marítima terrestre que coadyuve al gobierno local en su obligación constitucional de mejorar la calidad de vida de los ocupantes, consolida la autonomía municipal y cumpla responsablemente con sus deberes. Entonces se compone de respecto del debido proceso y normativa de la administración pública respecto a la legislación establecida mediante convenios internacionales convención internacional de los derechos humanos fundamentales, no retroactividad de las normas la ley 6043 de 1977 de la zona marítima terrestre la ley 10489-2024 ley de protección a ocupantes de las zonas calificadas como especiales moratorias principio de progresividad y no regresión de los derechos humanos, principio de confianza legítima. – Momentáneamente se le pasa al Licdo. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo.

16-1 Boleta 49314 – María Karolina Ureña Vindas – Solicitud de Audiencia.

Se recibe escrito sin fecha y sin número de oficio (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N°49314), dirigido a este Concejo Municipal, y suscrito por la Sra. Karolina Ureña Valverde – Gerente 03 – MVC LS Costa Rica Limitada.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: este si efectivamente hicieron la solicitud desde el 18 ellos habían solicitado audiencia como en los primeros días de agosto se había dado una semana posterior hay comunicaciones donde dicen que no se les ha cumplido el tiempo y luego el viernes 22 envían una nota y se les hace la boleta de plataforma también una de estas personas me escribió que tenía hoy audiencia y yo le indiqué que efectivamente mejor coordinara con el Concejo municipal porque los días de hoy no había audiencia entonces lo que yo les recomiendo es que le indiquen a estas personas que día les dan audiencia y si ellos consideran que ya se les atendió y que no si están a la audiencia, pero es que si no se les da se podría violentar la petición y pronto respuesta en 10 días no darle la respuesta solicitada puede que se les de la audiencia y no vengan mejor eso que responder un

Recurso de amparo. El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien, compañeros los que estén de acuerdo en la dispensa de trámites de comisión levantando la mano 5 votos a favor con el voto de Junior y los que estén de acuerdo en darle la audiencia para el 15 de septiembre, 5 votos a favor y en firme.

SE LE CONCEDE AUDIENCIA PARA EL 15 DE SETIEMBRE, 2025, PARA EXPONER EL TEMA DE LA REVISIÓN CÁLCULO DE IMPUESTOS GESTIONADO POR LA EMPRESA MVC LS COSTA RICA LIMITADA

En concordancia con el oficio **S.G. 398-2025,** dirigido al Señor Alcalde –Francisco González Madrigal- **"SOLICITUD DE INFORME SOBRE REVISIÓN CÁLCULO DE IMPUESTOS GESTIONADO POR LA EMPRESA MVC LS COSTA RICA LIMITADA"**, El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: ACUERDO N° 1: CONCEDER** para el **LUNES 15. DE SETIEMBRE 2025 a las 5:00 PM, en la sede Municipal,** la audiencia solicitada por la Lcda. Karolina Ureña Valverde – Gerente 03 – MVC LS Costa Rica Limitada., mediante su escrito sin fecha y sin número de oficio (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N°49314), **para tratar el tema "REVISIÓN CÁLCULO DE IMPUESTOS GESTIONADO POR LA EMPRESA MVC LS COSTA RICA LIMITADA". ACUERDO N°.2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS** con **cinco votos a favor** (el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Junier Villagra Solís, en sustitución del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, quien se retiró de la Sesión con el permiso del señor Presidente para atender asuntos de fuerza mayor).

Nota; El señor Presidente del Concejo, manifiesta que con relación al trámite **49316 de la señora Victoria Quirós Ramírez,** este Concejo Municipal se da por **INFORMADOS.**

17. Boleta 49318 – Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados – Solicitud de Audiencia.

Se recibe oficio S.G.25-29-0038-25 de fecha 19 de agosto de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N°49318), dirigido a este Concejo Municipal y al Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal y suscrito por el Sr. Albino Vargas Barrantes – Secretario General - ANEP, mediante el cual indica lo siguiente: "Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP). Nos dirigimos a sus distinguidas autoridades para solicitar, muy respetuosamente, la concesión de una audiencia, con el objetivo de exponer, de manera amplia y detallada, los alcances y repercusiones del Fallo Constitucional N.° 2025-08201. Consideramos de suma importancia poder compartir directamente con el Honorable Concejo Municipal y con la Alcaldía los elementos jurídicos,

sociales y administrativos derivados de esta sentencia, de manera que ambas instancias municipales cuenten con información de primera mano que contribuya a la adecuada valoración y toma de decisiones en el marco de sus respectivas competencias. Agradecemos de antemano la atención brindada y quedamos atentos a una oportuna respuesta." - El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: agendará dicha audiencia.

18. Moción del Regidor Junier Villagra Solís, justificación de ausencia a dos sesiones ordinarias por diferencia de horario laboral.

Se recibe moción del Sr. Junier Villagra Solís - Regidor Suplente y avalada por el Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, que literalmente indica lo siguiente:

"Mociono para justificar la ausencia a las siguientes dos sesiones ordinarias debido a diferencias de horario laboral." – Con relación a este trámite el Concejo Municipal se da por **INFORMADOS.**

19. Boleta 49319 – Municipalidad de Belén – Exhortación del Concejo Municipal de Belén en defensa de los derechos humanos ante el conflicto en Gaza.

Se recibe oficio Ref.4723/2025 de fecha 13 de agosto de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N°49319), dirigido a los Concejos Municipales del País, entre otros y suscrito por la Sra. Ana Patricia Murillo Delgado – Dpto. Secretaría Concejo Municipal de Belén, mediante el cual indica lo siguiente: Es un acuerdo del Concejo de Belén que dice básicamente dar por recibido un oficio ahí, el oficio del Concejo de la Municipalidad de Montes de Oca, apoyar réplica de acuerdos tomados por el Concejo de Montes de Oca, exhortar respetuosamente al Presidente de la República, al ministro de Comercio de Relaciones Exteriores, ministro de Relaciones Exteriores y culto, abstenerse de iniciar o continuar cualquier proceso de negociación, suscripción o ratificación de tratados comerciales con el Estado de Israel. – Con relación a este trámite el Concejo Municipal se da por **INFORMADOS.**

20. Boleta 49321 – Municipalidad de Parrita – Creación de una empresa municipal para la explotación óptima de fuentes de grava en cause de dominio público.

Se recibe oficio **CM-SM-0465-2025** de fecha 21 de agosto de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N°49321), dirigido a Licenciado. Roberto Rimola Real Alcalde Municipalidad de Parrita, Licenciada. Patricia Bolaños Murillo Alcaldesa Cantón de Quepos, Señores. Concejo Municipal Municipalidad de Quepos Señores. Concejo Municipal Municipalidad de Garabito, Señor. Carlos Alberto Mora Solano Regidor Municipal Municipalidad de Parrita, y suscrito por la Sra. Sandra Hernández Chinchilla – Secretaria Concejo Municipal de Parrita, mediante el cual indica lo siguiente: "**ASUNTO:**

Creación de una empresa municipal para la explotación óptima de fuentes de grava en cause de dominio público" Acuerdo 14, asunto N°4, artículo Quinto, Informes, adoptado en la sesión ordinaria N.° 042-2025, celebrada el veinte de Agosto del dos mil veinticinco en el **Concejo Municipal de la Municipalidad de Parrita**...". – Con relación a este trámite el Concejo Municipal se da por **INFORMADOS.**

21. Boleta 49322 – Ministerio de Obras Públicas y Transportes - Revisión y adecuación de planes quinquenales municipales conforme a la Ley N.° 10.717 – Recursos para puentes y vados.

Se recibe oficio CARTA-MOPT-DVOP-DPP-2025-1067 de fecha 20 de agosto de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N°49322), dirigido a Alcaldes y suscrito por el Sr. Jorge Enrique Vargas Zárate – Subdirector – Dirección de Planeamiento y Programación, con el VB de la Sra. Eugenia María Sequeira Rovira – Directora - Dirección de Planeamiento y Programación - MOPT, mediante el cual indica lo siguiente: "Como es de su conocimiento, el pasado 24 de junio de 2025 fue publicada en el Alcance N.º 77 de La Gaceta N.º 115 la Ley N.º 10.717, mediante la cual se adiciona el artículo 5 bis a la Ley N.º 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria. Esta reforma legal establece la asignación de recursos específicos para la conservación, mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación, reconstrucción, construcción y ampliación de puentes y vados en rutas nacionales y cantonales. En atención a lo anterior, se solicita a todas las municipalidades —tanto aquellas que ya presentaron su plan quinquenal como las que aún están en proceso de remisión que revisen si dentro de dicha planificación se incluye un apartado específico que atienda lo dispuesto en la Ley N.º 10.717. En caso de que este apartado no esté contemplado, se les insta a remitir una adenda al plan quinquenal que cumpla con las condiciones establecidas en la mencionada ley. Para que los recursos puedan ser girados, es imprescindible el cumplimiento de los **tres requisitos** siguientes:

1. Puentes y vados debidamente inventariados y evaluados por los gobiernos locales, con el respaldo técnico del LANAMME.

2. Registro oficial de los mismos ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT).

3. Inclusión expresa en el plan quinquenal presentado por el gobierno local.

Cabe señalar que, conforme a lo estipulado en la Ley N.º 10.717, la transferencia de estos recursos se realiza a través del **Ministerio de Hacienda,** por lo que el cumplimiento estricto de los requisitos anteriores es indispensable para su asignación. Agradecemos su atención a esta comunicación y quedamos atentos a la respectiva actualización y a cualquier coordinación adicional que se requiera.". – Con relación a este trámite el Concejo Municipal se da por **INFORMADOS.**

1. Oficio **AMI-1383-2025-FGM,** remisión de oficio **P-DE-863-2025-SSCF** Y **Boleta 49290** -por economía procesal se agendan de forma simultánea en el punto ya que se trata de exactamente el mismo documento. – Denuncia (**CONFIDENCIAL**)

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: En el informe del Alcalde, en el punto uno, viene una denuncia. Entonces, lo que yo recomiendo, bueno, en el punto uno de lo del Alcalde viene una denuncia, entonces, la denuncia tiene el deber de confidencialidad de acuerdo al artículo seis de la ley de control interno y ocho de informe, bueno, en el orden del día viene, ahí viene una denuncia contra un Regidor en cual no debe ser expuesto en público ni tampoco en actas cuando es una denuncia, nada más se consigna el número de oficio de boleta, no se consignan en acta los documentos ni los nombres, y es deber del Concejo municipal atender, efectivamente, la persona mencionada denunciada no va a poder participar en las deliberaciones, si se envía a una comisión o si se envía a estudio personal, él tiene que efectivamente apartarse, pero básicamente que no se diga el nombre de la persona ni tampoco se puede deliberar sobre el asunto en denuncias debido a que son confidenciales. El exponer a la persona o exponer un acta, una denuncia y trae consecuencias efectivamente al principio de inocencia, entonces, en el punto uno, señor Alcalde, omitir el hacer el traslado, enviarlo ya sea a una comisión o a cada uno que lo estudie y con mucho gusto yo les acompaño como Abogado, pero no deliberar sobre el asunto, ni indicar, ni leer, ni decirle el nombre de la persona.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí, sí, no se me ponga nervioso, Néstor. Ya no lo voy a leer, solo se lo voy a entregar, pero debo ir entregando el orden de acuerdo como yo lo envié y como lo traje. Ustedes lo variaron acá, entonces, dame chance, bueno, nada más quería decirles a ver si cambiaban el orden del día para aceptar la patente de Punta Leona, es para el club del hotel.

LICENCIAS DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Los compañeros que estén de acuerdo en **ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA** cinco votos a favor con el de Junior y en firme.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Entonces, es una renovación de patente, no sé si quedó ya aprobada.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Entonces, compañeros que estén de acuerdo con la **renovación** de la patente, cinco votos a favor y en firme, con la participación de Junior y Daniel Román.

➢ Oficio **OSC-191-2025-SCG,** Resolución Administrativa **RSC-499-2025-SCG,** Recomendación de RETIRO de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de **PUNTA LEONA BEACH CLUB AND NATURE RESORT S.A.**

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa del trámite de Comisión. **ACUERDO N°.2: APROBAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, A NOMBRE DE PUNTA LEONA BEACH CLUB AND NATURE RESORT S.A.,** con fundamento en el oficio **OSC-191-2025-SCG** suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coordinadora a.i Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **RSC-499-2025-SCG**, mediante la cual dicha funcionaria recomienda: "...**APROBAR DICHA SOLICITUD Y OTORGAR LA RENOVACION DE LA LICENCIA EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE HOTEL CATEGORIA E I B #35,** a utilizar en el establecimiento comercial denominado **"PUNTA LEONA BEACH CLUB AND NATURE RESORT",** ubicado Tarcoles Hotel y Club Punta Leona Mantas, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito, a nombre de por **PUNTA LEONA BEACH CLUB AND NATURE RESORT S.A, cedula jurídica 3-101-024566, MIGUEL FERNANDEZ TERCERO, documento de identidad 1-0660-0059**...". **ACUERDO N°.3: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **(ACUERDOS APROBADOS con cinco votos a favor**; el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Regidor Luis Daniel Román Duran (toda vez que en acatamiento de lo dispuesto en el artículo 31 del Código Municipal, el Regidor Reinier Obando Enríquez, se inhibe de participar en la votación y discusión de este tema), y el del Reg. Junier Villagra Solís, en sustitución del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, quien se retiró de la Sesión con el permiso del señor Presidente para atender asuntos de fuerza mayor).

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Es el oficio **189-2025.** Es un retiro de una patente de bebidas alcohólicas que funcionaba en el restaurante El Mijo. Dice que frente, 200 norte de la Escuela Las Nubes, contigo a Smart Market.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Compañeros que estén de acuerdo con dispensa el trámite, levantando la mano con el retiro, cinco votos a favor y en firme.

2. Oficio **OSC-189-2025-SCG,** Resolución Administrativa **RSC-491-2025-SCG**, Recomendación de **RETIRO** de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de **JORGE ADRIAN DURANGO ALZATE.**

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa del trámite de Comisión. **ACUERDO N°.2: APROBAR EL RETIRO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, A NOMBRE DE JORGE ADRIAN DURANGO ALZATE,** con fundamento en el oficio **OSC-189-2025-SCG,** suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coordinadora a.i Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **RSC-491-2025-SCG**, mediante la cual dicha funcionaria recomienda: **"...EL RETIRO DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS RESTAURANTE CATEGORIA C, NÚMERO CONSECUTIVO SEGÚN DECSIS 2021540,** que se encuentra a nombre de JORGE ADRIAN DURANGO ALZATE, documento de identidad 8-0100-0271, la cual se explotaba en el comercio RESTAURANTE EL MIJO ubicado Herradura 200metros norte de la escuela Las Nubes contiguo Smart Market". Lo anterior por así solicitarlo el interesado, dicho RETIRO entra a regir a partir del III trimestre 2023. Todo esto basado en la solicitado por el interesado. Es todo. Notifíquese. **"ACUERDO N°.3: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS** con **cinco votos a favor** (el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Junier Villagra Solís, en sustitución del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, quien se retiró de la Sesión con el permiso del señor Presidente para atender asuntos de fuerza mayor).

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: La siguiente es el oficio número **190-2025.** Un retiro de patente que funcionó en Wood Lounge Bar. En el edificio Las Américas, contigo a Gallo Pinto, distrito de Jacó.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Compañeros que estén de acuerdo con la dispensa, levantando la mano cinco votos a favor y en firme. Y los que estén de acuerdo con el otorgamiento, ¿verdad? Es un retiro, levantando la mano, cinco votos a favor y en firme.

3. Oficio **OSC-190-2025-SCG,** Resolución Administrativa **RSC-492-2025-SCG**, Recomendación de **RETIRO** de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de **CORPORACION NNCJ PACIFIC SRL.**

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa del trámite de Comisión. **ACUERDO N°.2: APROBAR EL RETIRO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, A NOMBRE DE CORPORACION NNCJ PACIFIC SRL,** con fundamento en el oficio **OSC-190-2025-SCG,** suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coordinadora a.i Servicios

Ciudadanos –, así como de la resolución **RSC-492-2025-SCG**, mediante la cual dicha funcionaria recomienda: **"...APROBAR DICHA SOLICITUD DE OTORGAR LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE RESTAURANTE CATEGORIA C,** a utilizar en el establecimiento comercial denominado WOODS LOUNGE BAR", ubicado Edificio las Américas contiguo a Gallo Pinto, Distrito Primero Jaco, Cantón once Garabito, a nombre de por CORPORACION NNCJ PACÍFIC SRL, cedula jurídica 3-102-932958, representante legal NORGUIN ALTAMIRANO TRUJILLO, documento de identidad...**".ACUERDO N°.3: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS** con **cinco votos a favor** (el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Junier Villagra Solís, en sustitución del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, quien se retiró de la Sesión con el permiso del señor Presidente para atender asuntos de fuerza mayor).

4. Oficio **MG-ST-ZMT-OFI-2025-030-YVA,** respuesta al acuerdo **S.G-418-2025.**

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: El siguiente oficio es dándole respuesta al señor Henry Masis Retana sobre un uso de suelo que decía pertenecer, pero nos deja claro que ese uso de suelo es de la señora María del Rocío Masis Retana, hermana del señor. Entonces acá le aclaramos para que ustedes lo tengan claro. Entrega dicho Oficio **MG-ST-ZMT-OFI-2025-030-YVA,** respuesta al acuerdo **S.G-418-2025,** de fecha 18 de agosto de 2025, dirigido al Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, suscrito por la Licda. Yajaira Valverde Acuña – Encargada a.i de ZMT con **"ASUNTO: Respuesta a "TRASLADO DEL OFICIO AMI. 1320-2025-FGM Y DEL OFICIO MG-STZMT-INT-0232025-YVA "REFERENTE A POSEEDOR DE LA OCUPACIÓN EN PRECARIO EN ZONA MARÍTIMA TERRESTRE DEL SEÑOR HENRY MASIS RETANA"."** - Con relación a este tema el Concejo Municipal no hace comentario ni dicta acuerdo al respecto.

5. Oficio **SIOP-466-2025**, aval de permiso de uso de vis red vial cantonal de garabito por evento de triatlón Kivelix 2025.

***OFICIO* SIOP-466-2025, AVAL DE PERMISO DE USO DE VIS RED VIAL CANTONAL DE GARABITO POR EVENTO DE TRIATLÓN KIVELIX 2025.**

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: El siguiente oficio es el **466-2025**. Esto es un, es el aval para el uso de vías para el evento de triatlón Kivelix. Este evento es un evento de triatlón femenino. Entonces acá les dejamos toda la información y en realidad es bastante sencillo cómo hicieron el recorrido, porque nadan en madrigales, pero se trasladan al bulevar y a la recta a hacer el

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR * AUDITOR INTERNO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO * JACÓ, PUNT.

Ciclismo. Entonces hacen un solo recorrido y ahí pues hacen el uso de la vía.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - indica: Los compañeros que estén de acuerdo en la dispensa del trámite, cinco votos a favor y en firme y los que estén de acuerdo. **ACUERDO APROBADO** con **cinco votos a favor** (el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Junier Villagra Solís, en sustitución del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, quien se retiró de la Sesión con el permiso del señor Presidente para atender asuntos de fuerza mayor).

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal - agrega: Bueno, nada más para dejarle claro que la fecha es el sábado 20 de septiembre para qué.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo - consulta: ¿Para cuándo?

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal – responde: sábado 20 de septiembre y usualmente, aunque no dice la hora, usualmente es 5 o 6 de la mañana, es muy temprano.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: sábado 20 de septiembre de la mañana.

Dicho oficio **SIOP-466-2025**, aval de permiso de uso de vis red vial cantonal de Garabito por evento de triatlón Kivelix 2025, de fecha 20 de agosto de 2025, dirigido al dirigido al Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, suscrito por el Ing. Michael Calderón Villarevia – Coord. SIOP a.i, se transcribe a continuación: "**Asunto:** Aval de permiso de uso de vías de la Red Vial Cantonal de Garabito. Evento de Triatlón Kivelix. "Por medio de la presente, le saludo deseándoles éxito en el desarrollo de sus funciones diarias y a la vez se solicita se analice desde el Concejo Municipal de Garabito, sobre el **aval de permiso de uso de vías públicas de la Red Vial Cantonal de Garabito para Evento de Triatlón Kivelix 2025**, respecto la fase de **Ciclismo** y **atletismo**, dado que **natación** corresponde el análisis a Servicios Técnicos desde Zona Marítimo Terrestre la **Licda. Yahaira Valverde Acuña**. Así, a groso modo, mediante la **Sra. Katherine Herrera- Asociación Femenina de Ciclismo Kivelix 2025**, presenta los documentos denotados y adjuntos con el presente oficio, para evento con las características detalladas en el anexo 1 para darse en fecha sábado 20 de setiembre del 2025 (horario matutino, y cierre parcial):

- Oficio de trámite ante Plataforma de Servicios
- Memoria de la actividad
- Plan de ordenamiento vial

- Oficio de coordinación con Policía Municipal de Garabito,
- Oficio de coordinación con Servicios Ambientales y Municipales
- Coordinación atención pre-hospitalaria
- Pólizas de Seguros Civiles"

SE COMUNICA el presente acuerdo a la administración municipal representada por el señor Alcalde, para que coordine con el departamento correspondiente el resto de los trámites a nivel administrativo, incluyendo la notificación a las partes interesadas.

DENUNCIAS: El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: **Acá tengo dos documentos** que, no sé, me parece que los dos podrían considerarse como **denuncias**, tanto uno que envía al CCCI como otro que envía sobre las muchachas de la universidad. Yo, de recomendación, le digo al Presidente del Concejo que se limite a entender que él es Presidente del Concejo Municipal, no el que tiene que andar averiguando absolutamente todo y metiéndose a las reuniones, porque la verdad que hasta para mí ha sido incómodo que en una reunión del CCCI no se ha invitado y está ahí también que ande, no sé, averiguando cosas de muchachas que vienen a colaborar acá, que me parece un poco de falta de ética. Y con mucho gusto, si usted tiene alguna duda, me lo puede preguntar a mí en confianza que con mucho gusto le voy a contestar, no tiene que andar ahí indagando cosas que al final no es un asunto personal, don Néstor, sino deja mal al Concejo en pleno. Verdad, porque el Presidente debe actuar únicamente cuando el Concejo le da la autoridad para actuar. Pero bueno, aquí le dejo esos dos, porque de verdad que tenemos mucho trabajo y todavía más trabajo con esto, o sea, tratemos de no, yo no me meto en los asuntos del Concejo ni los suyos, usted tendrá sus comisiones, usted hace su plan, pero sí no me parece bien que tengamos este tipo de roces donde otras instituciones no se lo toman a bien. – en este contexto el señor Alcalde entrega los oficios **AMI-1383-2025-FGM** y **AMI-1409-2025-FGM**.

6. Oficio **AMI-1383-2025-FGM,** remisión de oficio **P-DE-863-2025-SSCF.**

Entrega el oficio **AMI-1383-2025-FGM** de fecha 14 de agosto de 2025, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: "Asunto: Remisión oficio P-DE-863-2025-SSCF" "Reciban un cordial saludo de mi parte y mis deseos de éxito en sus labores cotidianas. Se remite copia del oficio P-DE-863-2025-SSCF, mediante el cual se presenta denuncia formal de acoso institucional ejercido por XXXX, contra funcionarias de la Asociación, para lo que corresponda."

7. Oficio **AMI-1409-2025-FGM,** remisión de oficio **ST-CCCI-014-2025-LDOQ**.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR
MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO * JACO, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Entrega el oficio **AMI-1409-2025-FGM** de fecha 21 de agosto de 2025, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: "**Asunto:** Remisión oficio ST-CCC1-014-2025-LDOQ" "Reciban un cordial saludo de mi parte y mis deseos de éxito en sus labores cotidianas. Se remite copia del oficio ST-CCCI-014-2025-LDOQ, mediante el cual se informe sobre actuaciones del XXXXX en relación con el CCCI, para lo que correspnda."

Con relación a los oficios **AMI-1383-2025-FGM** y **AMI-1409-2025-FGM** en el seno del Concejo Municipal no se hace comentarios ni se dicta acuerdo al respecto).

8. Oficio **AMI-1423-2025-FGM**, remisión de oficio **DA-AECI-EXT-090-2025-LDOQ**.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: **El punto 8,** esto es una solicitud que le hacemos a don Rodrigo Chávez Robles, una solicitud de audiencia para abordar la situación de las parcelas de Herradura. Entonces dice que por medio de la presente me permito solicitarle respetuosamente la posibilidad de concertar una audiencia en fecha y hora y modalidad que a usted se le permita, con el objetivo de abordar un tema de especie de interés y relevancia para el Cantón de Garabito relacionado a la situación de las parcelas de Herradura, deseamos exponerle personalmente los antecedentes, las preocupaciones locales y las posibles alternativas de solución que este gobierno local considera urgentes y necesarias para garantizar condiciones de seguridad jurídica, desarrollo ordenado y bienestar social para los habitantes involucrados en este caso. Así que, bueno, son al menos cuatro décadas que estas personas tienen incertidumbre y que queremos que acabe lo antes posible, y es por eso que vamos a la máxima autoridad para que nos diga cómo proceder en este caso que, a pesar de que lleva más de dos décadas en litigio, bueno, casi dos décadas desde 2006, y 26 años donde no aparecía ningún dueño de la finca, parece que hay confusión en las resoluciones, los vecinos alegan ilegalidad en el proceso, que los dejan por fuera, y un montón de irregularidades dentro del proceso que realmente para nosotros es muy preocupante y queremos discutirlo incluso hasta con los jueces, si corresponde, porque es un caso que efectivamente parece no estar bien encauzado y podría estar dejando indefensión a los vecinos que por más de cuatro décadas usan esa tierra para sus casas, y bueno, de parte de la institución, pues queremos regularizar la situación y la calidad de vida de estas personas que están en las parcelas, pero también la institución quiere aprovechar también para legalizarle las tierras, declarar calles públicas, que las personas se escrituren, y que los servicios municipales se brinden de manera honrosa como lo hacemos en el resto del cantón. Entonces, aprovecho para motivar que este Concejo también declare importancia este punto y así obtener la cita lo antes posible con el señor Presidente.

El señor Alcalde entrega su oficio **AMI-1423-2025-FGM** de fecha 22 de agosto de 2025, dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: "**Asunto:** Remisión oficio DA-AEC1-EXT-090-2025-LDOQ" "Reciban un cordial saludo de mi parte y mis deseos de éxito en sus labores cotidianas. Se remite copia del oficio DA-AEC1-EXT-090-2025-LDOQ, mediante el cual se presenta solicitud de audiencia con el señor Presidente de la República, para abordar la situación de las parcelas de Herradura, cantón de Garabito, para que estén enterados de la gestión." –Con relación a este trámite el Concejo Municipal se da por **INFORMADOS.**

9. Oficio **AMI-1424-2025-FGM**, remisión de oficio **DA-AECI-EXT-093-2025-LDOQ**.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: El siguiente oficio es el **1424**, esto es sobre las calles que estamos solicitando, se declare un proyecto de ley para hacer declaradas públicas, ya ha sido atendido por la Comisión de Puntarenas, donde también tenemos cita, ahorita no tengo acá el día, pero ya tenemos cita con esta comisión para discutir con mayor amplitud sobre este proyecto, que estoy seguro que no solamente va a ser de bienestar para el cantón de Garabito, sino que también para el resto de los 83 cantones en Costa Rica, que estoy seguro que tienen calles que fueron desarrolladas irregularmente, y con esto sería una oportunidad para poder declararlas públicas y brindar los servicios a como indiqué, de una manera honrosa para todos los vecinos de esas comunidades.

Entrega el oficio **AMI-1424-2025-FGM** de fecha 22 de agosto de 2025, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: "Asunto: Remisión oficio DA-AEC1-EXT-093-2025-LDOQ" "Reciban un cordial saludo de mi parte y mis deseos de éxito en sus labores cotidianas. Se remite copia del oficio DA-AEC1-EXT-093-2025-LDOQ, mediante el cual se presenta respuesta a consulta expediente numero 24831 sobre la ley para la declaratoria de calles púbicas en asentamientos humanos irregulares en el cantón de Garabito, provincia de Puntarenas, para lo que corresponda" – Con relación a este trámite el Concejo Municipal se da por **INFORMADOS.**

10. Oficio **AMI-1425-2025-FGM**, remisión de oficio **DA-AECI-EXT-074-2025-LDOQ**.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: El siguiente oficio es el **1425-2025,** es sobre el alcantarillado sanitario que debió de construirse hace al menos 20 años en Jacó, donde esto no es un regalo del gobierno central, esto fue un negocio que la municipalidad hizo con el AyA, donde le cedimos el acueducto de agua potable, a cambio de que ellos desarrollaran prácticamente que otro negocio, el acueducto de tratamientos de aguas del casco central de nuestro cantón, pero hasta la fecha

No ha sido cumplido por esa institución, entonces acá le estamos solicitando una agenda para poder discutir ese tema con el Presidente de la república también y sus asesores, para llegar a un acuerdo real y palpable, donde este gobierno y también el cantón de Garabito sepan en qué momento es que se va a empezar, cuál es el trámite que lleva o cuál es el cronograma que lleva el desarrollo de este proyecto de gran importancia para nuestro cantón y así ir poniendo los plazos respectivos a cómo tiene que darse en cualquier proyecto, ya no estamos dispuestos a esperar más, además que hay un recurso de amparo que nos da la razón y esta razón significa que ellos tendrían que entregarnos el acueducto potable con las mejoras que han hecho, porque efectivamente las han cobrado a lo largo del tiempo y con esos recursos nosotros tendríamos lo suficiente para desarrollar el proyecto del alcantarillado sanitario del cantón de Garabito y posiblemente del resto del cantón también, porque estoy seguro que el cobro de agua potable en el casco central de Jacó que actualmente hace el AyA debe ser un billetillo vacilón como para hacer este tipo de inversiones. Entrega el oficio **AMI-1425-2025-FGM** de fecha 22 de agosto de 2025, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: "Asunto: Remisión oficio DA-AEC1-EXT-074-2025-LDOQ" "Reciban un cordial saludo de mi parte y mis deseos de éxito en sus labores cotidianas. Se remite copia del oficio DA-AEC1-EXT-074-2025-LDOQ, mediante el cual se solicita espacio en agenda para abordar recurso de amparo declarado con lugar por la Sala Constitucional, referente a la planta de tratamiento de aguas residuales y alcantarillado sanitario, y seguimiento de los proyectos de ley, para lo que corresponda". – Con relación a este trámite el Concejo Municipal se da por **INFORMADOS.**

LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a darle la palabra al Licenciado, que teníamos pendiente de un documento.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Sí, efectivamente sobre la **patente de Punta Leona Beach Club** viene con criterio técnico positivo, viene con cada uno de los requisitos cumplidos. Es una patente E1E, que son los que tienen declaratoria, tienen más de 15 habitaciones como tienen y efectivamente no tienen ningún inconveniente desde la perspectiva legal, puede ser dispensado el trámite de comisión y posterior aprobado.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Los compañeros que estén de acuerdo dispensar el trámite de comisión levantando la mano cinco votos a favor y en firme, los que estén de acuerdo en aprobar la patente, cinco votos a favor y en firme. **ACUERDOS APROBADOS** con **cinco votos a favor** (el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la

MUNICIPALIDAD 75 AUDITOR INTERNO FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARIA DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Junier Villagra Solís, en sustitución del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero, quien se retiró de la Sesión con el permiso del señor Presidente para atender asuntos de fuerza mayor). Se **COMUNICA** este acuerdo al Coordinador Servicios Ciudadanos (Patentes), para que realice el trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y lo anexe al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo.

11. Oficio **AMI-1426-2025-FGM,** remisión de oficio **DA-AECI-EXT-092-2025-LDOQ**.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: El siguiente oficio. Nosotros solicitamos a la Asamblea Legislativa o al Presidente más bien, sí, al Presidente, declarar de interés público y nacional el programa Garabito Ciudad Deportiva, nos contestaron donde nos pidieron algunos documentos y llenar un formulario para la declaratoria, ya se le hace el envío a los funcionarios que están llevando a cabo el proceso, al Presidente, a la ministra de salud, al ministro del deporte y recreación y sus asesores y gente que trabaja en su oficina para que gestionen la declaratoria de interés nacional de Garabito Ciudad Deportiva.

Entrega el oficio **AMI-1426-2025-FGM** de fecha 22 de agosto de 2025, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: "Asunto: Remisión oficio DA-AEC1-EXT-092-2025-LDOQ" "Reciban un cordial saludo de mi parte y mis deseos de éxito en sus labores cotidianas. Se remite copia del oficio DA-AEC1-EXT-092-2025-LDOQ, mediante el cual se remite formulario y oficios para la declaratoria del programa Garabito Ciudad Deportiva como programa de interés público y nacional, para lo que corresponda." – Con relación a este tema el Concejo Municipal se da por **INFORMADOS.**

12. Oficio **AMI-1427-2025-FGM,** remisión de oficio **ST-CCCI-008-2025-LDOQ**.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: **Es el 1427.** Donde le solicitamos por parte de la Secretaría del CCCI de Garabito al señor Presidente de la Asamblea Legislativa sobre dar, un segundo, no, al Presidente de la Asamblea Legislativa y miembros del directorio y también está copiado o también se le enviamos al Presidente de la República solicitándole respaldo en la gestión con prioridad para los expedientes 24.832 del programa Garabito Ciudad Deportiva, el expediente 24.831 sobre la ley de declaratoria de calles públicas en asentamientos humanos irregulares y el expediente 24.217 sobre el fortalecimiento y expansión de la casa del ciclismo. Entrega el oficio **AMI-1427-2025-FGM** de fecha 22 de agosto de 2025, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Sr. Francisco González Madrigal –

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR * AUDITOR INTERNO

MUNICIPALIDAD DE JACÓ, PUNTARENAS SECRETARIA DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Alcalde Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: "Asunto: Remisión oficio ST-CCC1-008-2025-LDOQ" "Reciban un cordial saludo de mi parte y mis deseos de éxito en sus labores cotidianas. se remite copia del oficio ST-CCC1-008-2025-LDOQ, mediante el cual se remite la solicitud de apoyo y gestión para la aprobación de proyectos de ley estratégicos para el desarrollo del cantón de Garabito, para lo que corresponda." – Con relación a este trámite el Concejo Municipal se da por **INFORMADOS.**

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Y este otro oficio, que es el **1428,** se hace acompañar de una solicitud para someter a conocimiento del plenario legislativo los proyectos impulsados por la Municipalidad de Garabito. Los tres proyectos que hablé anteriormente se le envía al señor Presidente de la Asamblea Legislativa, al señor Rodrigo Arias, para que tenga conocimiento sobre esos proyectos y así esos van a ir llegando conforme la Comisión de Puntarenas los vaya enviando al plenario legislativo. Por el día de hoy es el 100% el informe de la Alcaldía, muchas gracias, buenas noches.

13. Oficio **AMI-1428-2025-FGM,** remisión de oficio **DA-AECI-EXT-091-2025-LDOQ**.

Entrega el oficio **AMI-1428-2025-FGM** de fecha 22 de agosto de 2025, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: "Asunto: Remisión oficio DA-AEC1-EXT-091-2025-LDOQ" "Reciban un cordial saludo de mi parte y mis deseos de éxito en sus labores cotidianas. Se remite copia del oficio DA-AEC1-EXT-091-2025-LDOQ, mediante el cual se remite la solicitud para someter a conocimiento del plenario legislativo proyectos de ley impulsados por la Municipalidad de Garabito, para lo que corresponda." - Con relación a este trámite el Concejo Municipal se da por **INFORMADOS.**

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien, compañeros al ser las ocho y cuarenta y seis se levanta la sesión.

AL SER LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA SEIS MINUTOS

FINALIZA LA SESIÓN.

LIC. NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ — **LIC. XINIA ESPINOZA MORALES**

Presidente en ejercicio — **U.L** — **Secretaria del Concejo.**

.....

.....

.....

.....

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30